RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-004-2026

El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-SI-TA-004-2026,** cuyo objeto es **"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME"** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

Requisitos	- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). - Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas.			
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**	**Solicitud No. 3**	**Solicitud No. 4**
Nombre interesado / solicitante	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES Nit No. 51937871-6	K10 DESIGN S.A.S. Nit No. 900157564-1 R/L CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA	AG INNOVA S.A.S. Nit No. 901586976-6 R/L RICHARD NIXON GONZALEZ CALDERON	TAS.SOLUCIONES S.A.S con Nit No. 900885335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
Tamaño empresarial	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Micro Empresa	Pequeña Empresa
Medio de recepción	SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
Fecha	22/04/2026	27/04/2026	28/04/2026	29/04/2026
Hora	09:31:09 PM	09:52:01 AM	11:10:56 PM	09:47:31 AM
Domicilio	TV 60 C NO. 93 A 45	Calle 73 A 68 G 23	CL 14 NRO 13 - 57 BRR SUCRE	CARRERA 28 NO. 13 - 12 BARRIO VILLA GABRIELA
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.				
Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes.	Nacional	Nacional	Municipal	Municipal

Se recibieron cuatro (04) solicitudes a limitación, de las cuales dos (02) corresponden a Nacional y Dos (02) a nivel Municipal (Municipio de Tame), las cuales cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-004-2026**, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-TA-004-2026.**

Dada en Tame – Arauca, a los treinta (30) días de abril de 2026.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	José Stiven Gomez Cubides	Abogado de Apoyo - CPS-002-2026	
Revisó Y Aprobó:	Claudia María Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-SI-TA-004-2026

Descripción del proceso DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TA

De: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

Usuario: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido *(22/04/2026 9:31:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9325289

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION GLORIA.pdf	LIMITACION GLORIA.pdf	Detalle
doc limitacion gloria 26 de ABRIL (2).pdf	doc limitacion gloria 26 de ABRIL (2).pdf	Detalle

Texto de mensaje

MADE MUEBLES

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE TAME

REFERENCIA: SA-SI-TA-004-2026

ASUNTO: **SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES**

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, Yo GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No 51.937.871 de Bogotá en mi condición de persona natural y en mi condición de MiPymes, encontrándome dentro del tiempo establecido en el cronograma, solicito muy cordialmente que el proceso SA-SI-TA-004-2026 objeto DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, Sea limitado a MiPymes NACIONALES que reúnan la condición de MiPymes de conformidad con lo expuesto en la ley.

Cordialmente,

CC: 51.937.871 de Bogotá
PERSONA NATURAL
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

MADE MUEBLES

ARANZAZU SALAZAR CARDOZO identificada con C.C. No. 40.611.790 de Florencia Caquetá, de profesión Contador Público con Tarjeta Profesional TP 209799-T, vigente.

Manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Que la compañía GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES Y/O MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO con Nit. 51.937.871-6 se encuentra en el rango de MIPYME por el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- 1) Planta de personal menor a 10 empleados.
- 2) Activo total de la Empresa (expresado en pesos $): $ 4.273.899.847
- 3) Activo total de la Empresa (expresado en smmlv): 3.286,083 smmlv
- 4) Mi domicilio actual se encuentra en la ciudad de Bogotá
- 5) Empresa constituida como Mipyme (Pequeña Empresa) desde el 9 de diciembre de 2004

La presente certificación se expide en Bogotá a las entidades del sector público y privado a los SEIS (6) días del mes de abril de 2026.

GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
C. C. No. 51.937.871 De Bogotá

ARAZAZU SALAZAR CARDOZO
Contador Público TP 209799 -T



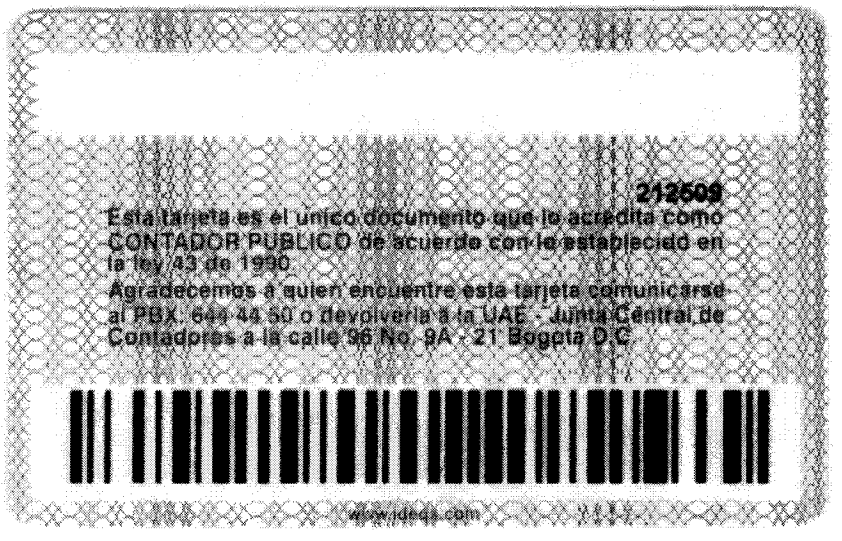
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209799-T

ARANZAZU
SALAZAR CANDOCO
C.C. 40811739
RESOLUCION INSCRIPCION 633
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FECHA 25/11/2016

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

209731



212509

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.611.790**
SALAZAR CARDOZO

APELLIDOS
ARANZAZU

NOMBRES
Aranzazu Salazar C

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1983**
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

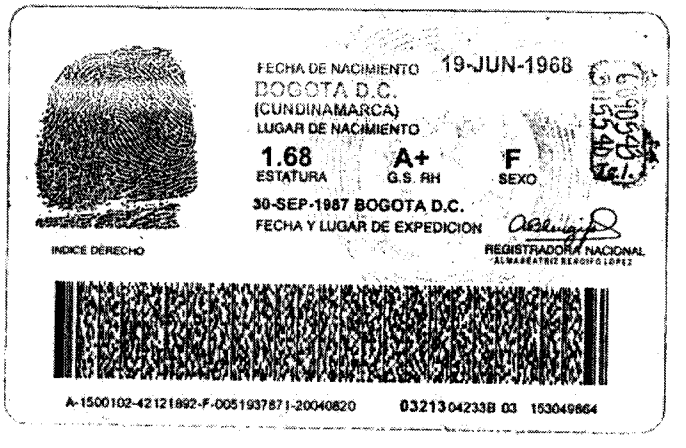
14-FEB-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4400100-00392189-F-0040611790-20120809 0030759126A 3 8081952780


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
51.937.871
APELLIDOS
OSORIO BENAVIDES
NOMBRES
GLORIA ELIZABETH
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500102-42121892-F-0051937871-20040820
0321304233B 03 153049864

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 5 0 1 8 8 4 5 8 5 5 4 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARANZAZU SALAZAR CARDOZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40611790 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 209799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.611.790**

SALAZAR CARDOZO

APELLIDOS

ARANZAZU

NOMBRES

Aranzazu Salazar C

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1983**

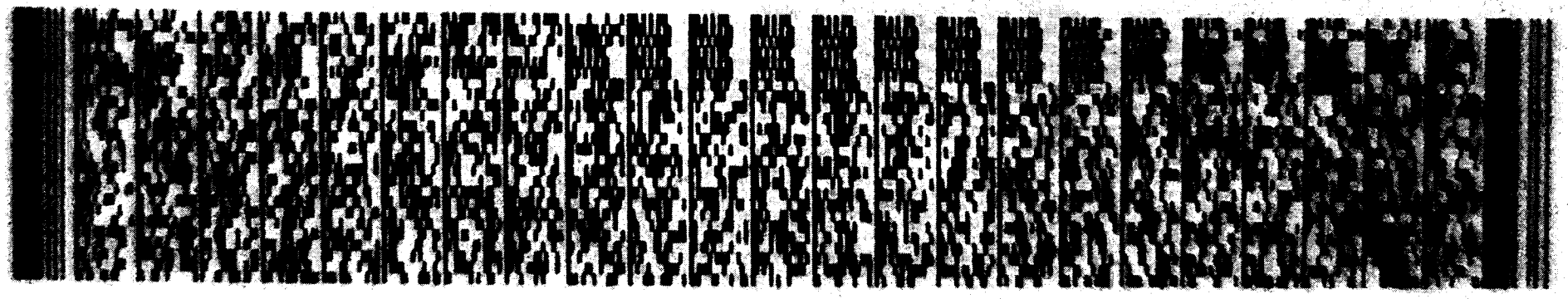
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-FEB-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4400100-00392189-F-0040611790-20120809 **0030**759126A 3 8081952780

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209799-T



ARANZAZU
SALAZAR CANDORO
C.C. 40611799
RESOLUCION INSCRIPCION 633
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 25/11/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

220713

212509

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235139683

(415)7707212489984(8020) 000014123513968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 9 3 7 8 7 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 3 7 8 7 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSORIO	BENAVIDES	GLORIA	ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: TV 60 C 93 A 45 BRR RIONEGRO

42. Correo electrónico: contabilidad.mademuebles@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 8 0 5 1 0 3 4	3 2 4 4 5 8 5 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 4 1 2 0 9	4 7 5 2	2 0 0 5 1 0 0 1	3 1 1 0	2 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-02-2026 08:31:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235139683

(415)7707212489984(8020) 000014123513968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 9 3 7 8 7 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 4 3 6 2 8 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235139683

(415)7707212489984(8020) 000014123513968 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 9 3 7 8 7 1	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 6 1 1 7 9 0	8	2 0 9 7 9 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAZAR	CARDOZO	ARANZAZU	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 1 1 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235139683

(415)7707212489984(8020) **000014123513968 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 1 9 3 7 8 7 1	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de muebles 3 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: TV 60 C 93 A 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 4 3 6 2 8 3	2 0 0 4 1 2 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 8 0 5 1 0 3 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2651300882135

26 DE MARZO DE 2026 HORA 17:50:21

AA26513008 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
C.C. : 51.937.871
N.I.T. : 51937871 6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01436281 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 60 C NO. 93 A 45
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MADEMUEBLESDECOLOMBIA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : TV 60 C NO. 93 A 45
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: LICITACIONES.MADEMUEBLES@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$5,292,284,359

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO. 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.. 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO
DIRECCION COMERCIAL : TV 60 C NO. 93 A 45
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 01436283 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2026EE034427O1 DEL 29 DE ENERO DE 2026, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2026 CON EL NO. 00249576 DEL LIBRO VIII, COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. DCO-000930 DEL 28 DE ENERO DE 2026, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LÍMITE DE LA MEDIDA $ 20.435.800

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $3,978,842,854

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4690

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-SI-TA-004-2026

Descripción del proceso DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TA

De: K10 DESIGN SAS

Usuario: CAMILO HÉRNANDEZ SALAMANCA

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(27/04/2026 9:52:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima. Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9342617

Tipo de mensaje: General

Asunto: Limitacion Mipymes Nacionales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
2. Acreditacion Mipyme.pdf	2. Acreditacion Mipyme.pdf	Detalle
1. SOLICITUD LIMITAR CONVOCATORIA MYPIMES.pdf	1. SOLICITUD LIMITAR CONVOCATORIA MYPIMES.pdf	Detalle
4. Documentos Revisor Fiscal 04032026.pdf	4. Documentos Revisor Fiscal 04032026.pdf	Detalle
3. Cedula RL Camilo Hernandez.pdf	3. Cedula RL Camilo Hernandez.pdf	Detalle
5. Certificado de Existencia RL_26032026 K10.pdf	5. Certificado de Existencia RL_26032026 K10.pdf	Detalle
6. RUT_K10 ABRIL 2026.pdf	6. RUT_K10 ABRIL 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Señores
MUNICIPIO DE TAME

Ref.: Proceso de Contratación – SA-SI-TA-004-2026

Objeto: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME

Estimados señores:

CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA y **WIBDER MATEUS GUERRERO** identificados con C.C. No. 79.794.246 de Bogotá D.C, Y C.C. 13.615.554 de Puente Nacional, actuando como representante legal y Revisor Fiscal, de **K10 DESIGN S.A.S** en adelante el **PROPONENTE,** identificado como aparece a continuación, manifiesto interés de limitar la convocatoria a **MiPymes a Nivel Nacional**

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

Micro Empresa ()
Pequeña Empresa (X)
Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona jurídica que represento:

Nombre del interesado en limitar la convocatoria	K10 DESIGN SAS
Número de identificación	NIT. 900.157.564-1
Nombre del representante legal	CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA
Número de identificación	C.C 79.794.246
Domicilio	Calle 73A No. 68G – 23; Bogotá D.C
Dirección de notificaciones	Calle 73A No. 68G – 23; Bogotá D.C
Teléfono - Fax	(601) 3001555
Correo electrónico	k10servicio@yahoo.es

En constancia, se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de abril de 2026.



CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA
Representante Legal K10 DESIGN SAS
C.C. No 79.794.246 de Bogotá, D.C.
NIT No 900.157.564-1
CALLE 73A No 68G-23, Bogotá, D.C.
Teléfono: (601) 3001555
Correo: k10servicio@yahoo.es



WIDBER MATEUS GUERRERO
Revisor Fiscal K10 DESIGN SAS
C.C. No 13.615.554 de Puente Nacional (Stder)
T.P. 84158-T

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE TAME

Ref.: Proceso de Contratación – SA-SI-TA-004-2026

Objeto: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME

Los suscritos, **CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA** y **WIBDER MATEUS GUERRERO** identificados con C.C. No. 79.794.246 de Bogotá D.C, Y C.C. 13.615.554 de Puente Nacional, actuando como representante legal y Revisor Fiscal, respectivamente de la compañía **K10 DESIGN S.A.S.**, declaramos bajo la gravedad de juramento que **K10 DESIGN S.A.S.,** se encuentra clasificada como: Pequeña Empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Declaramos que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Que la compañía **K10 DESIGN S.A.S.,** con NIT 900.157.564-1 se encuentra en el rango de **MIPYME** por el cumplimiento de los siguientes parámetros:

1) Planta de personal (30) empleados.
2) Activo total de la Empresa (expresado en pesos): $ 10.496.924.268
3) Activo total de la Empresa (expresado en SMMVL): 5.995,14 SMMLV
4) Mi domicilio actual se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C.
5) Empresa constituida como MiPymes (Mediana Empresa) desde el 26 de junio de 2007

En constancia, se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de abril de 2026.

CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA
Representante Legal K10 DESIGN SAS
C.C. No 79.794.246 de Bogotá, D.C.
NIT No 900.157.564-1
CALLE 73A No 68G-23, Bogotá, D.C.
Teléfono: (601) 3001555
Correo: k10servicio@yahoo.es

WIDBER MATEUS GUERRERO
Revisor Fiscal K10 DESIGN SAS
C.C. No 13.615.554 de Puente Nacional (Stder)
T.P. 84158-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.794.246

HERNANDEZ SALAMANCA
APELLIDOS

CAMILO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-FEB-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00217667-M-0079794246-20100224 0021234823A 1 33294233

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.615.554**

MATEUS GUERRERO

APELLIDOS

WIDBER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1969**

PUENTE NACIONAL

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

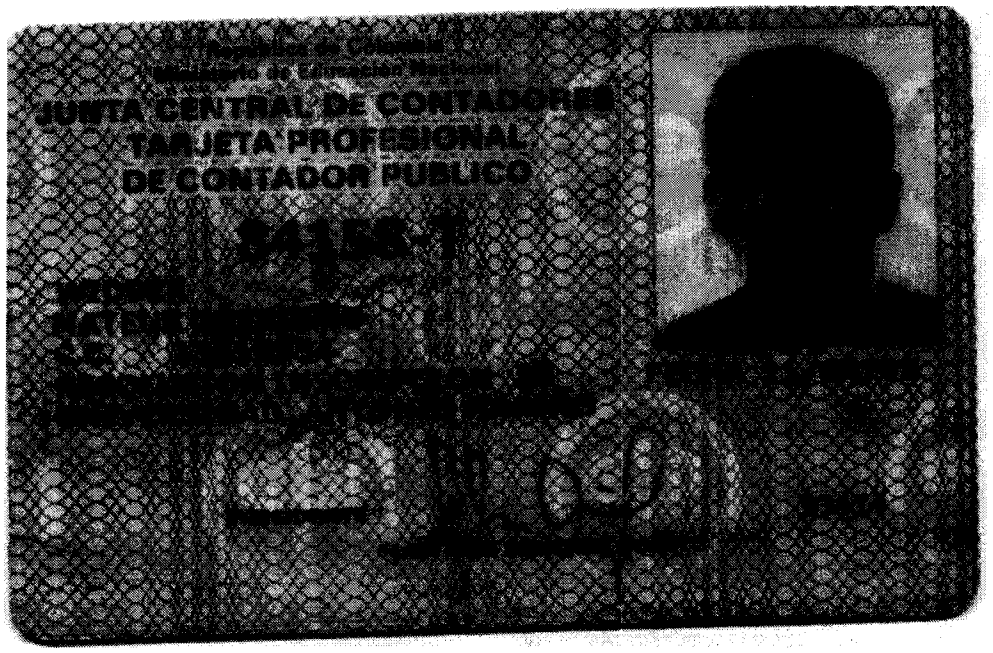
14-DIC-1987 PUENTE NACIONAL

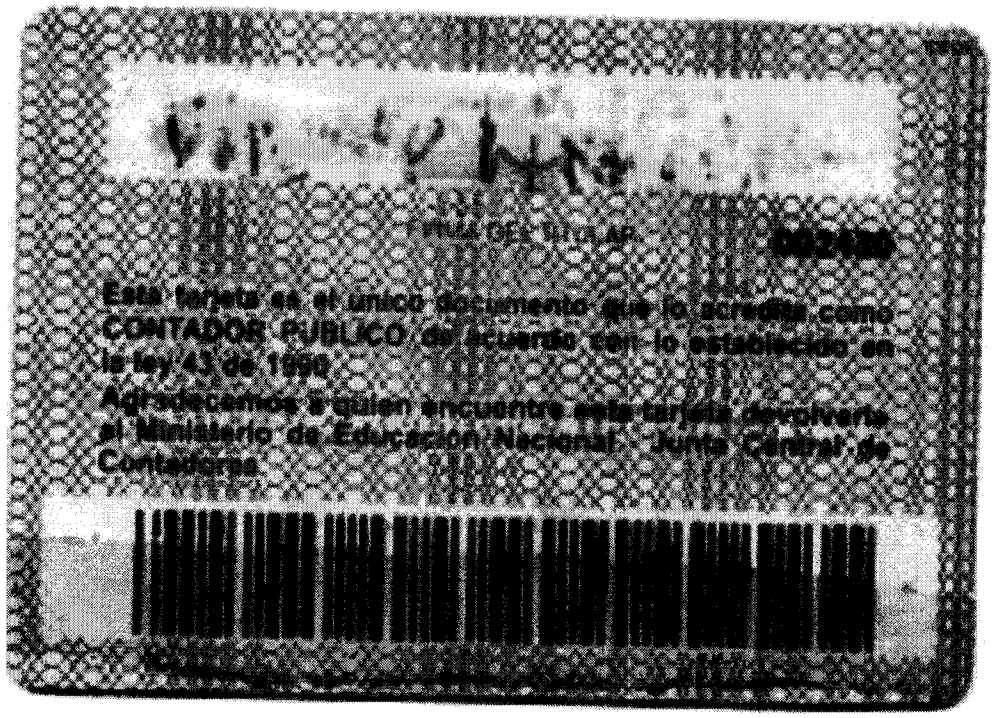
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00018822-M-0013615554-20080701 0000709273A 1 1450006833


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B150812857271A3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WIDBER MATEUS GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13615554 de PUENTE NACIONAL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 84158-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: K10 DESIGN S A S
Nit: 900157564 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01715473
Fecha de matrícula:	26 de junio de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 73 A 68 G 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	k10design@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	3001555
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	3102408939

Dirección para notificación judicial:	Calle 73 A 68 G 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	k10design@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	3001555
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	3102408939

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de junio de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2007, con el No. 01140420 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada K10 DESIGN LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 10 de diciembre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 01454655 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de K10 DESIGN LTDA a K10 DESIGN S A S.

Por Acta No. 5 de Junta de Socios del 10 de diciembre de 2010, inscrita el 21 de febrero de 2011 bajo el Número 01454655 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: K10 DESIGN S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal la fabricación y comercialización de muebles modulares de madera, divisiones piso techo, media altura, muebles metálicos, sistemas de oficina abierta, muebles de diseño especial, sistemas de almacenamiento técnico, archivo rodante, sillas, readecuación de oficinas, obras civiles, suministro y mantenimiento de edificaciones, suministro de persianas, pisos y alfombras, así mismo, el suministro de equipos de procesamiento de datos, computadores, partes y accesorios de computador suministro y mantenimiento de redes eléctricas, voz y

datos, podrá comercializar útiles de oficina y papelería, dotaciones, colchones y todos los productos necesarios para oficina. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. Podrá importar y comercializar mercancías y productos de cualquier tipo y origen, incluyendo cualquier tipo de equipos y productos en el área a que hace referencia el objeto social, también podrá asumir representación de casas nacionales o extranjeras, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del estado en licitación, podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes, muebles, inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, tomar interés como participe asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, y recibir letras de cambio, pagare, cheque o cualesquiera otros documentos de comercio, celebrar contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar p efectuar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social, la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas a las suyas propias, adicionalmente la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Parágrafo. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente General es el Representante Legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente General es el Representante Legal de la sociedad. Con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: A) Usar la firma o razón social y representar a la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo jurisdiccional. B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o los estatutos deban ser elegidos por la

Asamblea General de Accionistas. C) Recibir, administrar y pagar los dineros objeto del negocio. D) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el Balance General de fin de ejercicio con el proyecto de la distribución de utilidades. E) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de la cláusula compromisoria. G) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales, precisándoles sus facultades. H) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, sin restricción alguna. L) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. J) Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K) Comprar, vender, gravar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamo a nombre de la misma. L) Delegar determinadas funciones de las que le corresponden constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. M) Transigir, desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para la sociedad. N) Las demás que le asignen la asamblea general de accionistas y la ley. El Representante Legal y su Suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001° del 2 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2015 con el No. 02017212 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Encargado	Liliana Hernandez Salamanca Aydee	C.C. No. 52635050

Por Acta No. 001 del 1 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2017 con el No. 02197206 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Camilo Hernandez Salamanca	C.C. No. 79794246

Por Acta No. 5 del 10 de diciembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011 con el No. 01454655 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cesar Jovanny Rubio Beltran	C.C. No. 14272474

Se aclara el registro No. 02017212 del 2 de septiembre de 2015, inscrita el 7 de septiembre de 2015 en el sentido de indicar que el encargo es por el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 10 de octubre de 2015.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023 con el No. 02956140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Widber Mateus Guerrero	C.C. No. 13615554 T.P. No. 84158-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 15 de noviembre de 2008 de la Junta de Socios	01312692 del 15 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 3 del 21 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01329936 del 28 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 3 del 21 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01329939 del 28 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 10 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios	01454655 del 21 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 19 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02029318 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 001 del 1 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02197194 del 17 de marzo de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 3290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4754, 4644

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	K10 DESIGN S A S
Matrícula No.:	02248060
Fecha de matrícula:	28 de agosto de 2012
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 28 A No. 71 23
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	K10 DESIGN SAS
Matrícula No.:	02941042
Fecha de matrícula:	2 de abril de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 50 # 72- 56
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.312.096.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 10:13:26
Recibo No. AA26499307
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649930760673

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200359190

(415)7707212489984(8020) 000014120035919 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 5 6 4	1	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
K10 DESIGN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 73 A 68 G 23

42. Correo electrónico k10design@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 0 6 1	3 1 0 2 4 0 8 9 3 9	6 0 1 3 0 0 1 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 1 1 0	2 0 1 3 0 4 0 1	3 2 9 0	2 0 1 3 0 4 0 1	4 7 5 4	4 6 4 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-22 / 04:53:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ SALAMANCA CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200359190

(415)7707212489984(8020) 000014120035919 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 5 6 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0	5
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 0 1	2 0 1 0 1 2 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 2 6	2 0 1 1 0 2 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 1 5 4 7 3	0 0 0 1 7 1 5 4 7 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 6 0 1
81. Hasta	2 0 3 7 0 6 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200359190

(415)7707212489984(8020) 000014120035919 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 5 6 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 7 9 4 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	SALAMANCA	CAMILO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 7 2 4 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	BELTRAN	CESAR	JOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200359190

(415)7707212489984(8020) 000014120035919 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 5 6 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 9 4 2 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	SALAMANCA	CAMILO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 9 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 7 2 4 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUBIO	BELTRAN	CESAR	JOVANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 9 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200359190

(415)7707212489984(8020) 000014120035919 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 5 6 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 6 1 5 5 5 4		8 4 1 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MATEUS	GUERRERO	WIDBER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 4 2 0 5 0 1	1	3 1 2 1 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	CASTRO	LINA	YISETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200359190

(415)7707212489984(8020) 000014120035919 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 5 6 4		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: K10 DESIGN SAS - LOCAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 50 72 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 9 4 1 0 4 2	2 0 1 8 0 4 0 2	
168. Teléfono: 6 0 1 9 2 7 7 8 3 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-SI-TA-004-2026

Descripción del proceso DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TA

De: AGINNOVA

Usuario: AG INNOVA SAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(28/04/2026 11:10:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9357074

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES 004 2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD MIPYMES DOTACIÓN TAME 2026 Agrup.pdf	SOLICITUD MIPYMES DOTACIÓN TAME 2026 Agrup.pdf	Detalle

Texto de mensaje

INNOVA
Nit: 901.586.976-6

Tame - Arauca, 28 de abril de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TAME
Ciudad

REF.: **Solicitud mipymes Subasta inversa N° SA-SI-TA-004-2026**

Objeto: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME

Cordial saludo,

En virtud de los Artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, solicito que el presente proceso de contratación **N° SA-SI-TA-004-2026** sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el municipio de Tame departamento de Arauca.

Anexo la documentación necesaria para tal fin solicitado. (Certificado de cámara de comercio – certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador que acredite el tamaño empresarial, rut).

Atentamente,

RICHAR NIXON GONZÁLEZ C.
C.C. N° 80.024.502 de Bogotá D.C.
R/L AG INNOVA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 22:52:05
Recibo No. S000256769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hm31jsuwxV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AG INNOVA S.A.S.
Sigla : INNOVA SAS
Nit : 901586976-6
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35095
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 NRO 13 - 57 BRR SUCRE
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : innovaagsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144496088
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 NRO 13 - 57 BRR SUCRE
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : innovaagsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5690 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A&C ASESORIA Y COMUNICACION DIGITAL S.A.S ZESE.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 08 de abril de 2022 de la Accionista de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5691 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 7216 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 1, 2, 4, 6, 7 Y 8

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2025 de el Representante Legal de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 7218 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

Por Acta No. 2 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2025, con el No. 7235 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE TAME - ARAUCA A CUBARA - BOYACA

Por Acta No. 3 del 19 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cubara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025, con el No. 7394 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 3 CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCION DE CUBARA - BOYACA A TAME - ARAUCA

Por Acta No. 4 del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025, con el No. 7507 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE TAME - ARAUCA A CUBARA - BOYACA

Por Acta No. 5 del 20 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cubara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2025, con el No. 7536 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE CUBARA BOYACA A TAME ARAUCA

Por Acta No. 6 del 20 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025, con el No. 7574 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE TAME - ARAUCA A CUBARA - BOYACA

Por Acta No. 7 del 09 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026, con el No. 7675 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE CUBARA - BOYACA A TAME - ARAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal los siguientes: 1. Direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades relacionadas con la gestión social, la educación, la cultura, la competitividad, la recreación, el deporte, la logística, la alimentación, la dotación, los suministros, la salud de promoción y prevención, la protección de niños y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, de transporte, jurídicas, la seguridad y gobierno, el desarrollo de investigación científica y tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos. 2. Promover estudios, investigaciones y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y estilos

de vida saludables. 3. Desarrollar proyectos y actividades de bienestar para el niño, el joven y adulto mayor, al igual que las mujeres y demás poblaciones vulnerables. 4. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. 5. Impulsar y desarrollar programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población, actividades y programas que contribuyan a la lucha contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. 6. Suministrar, dotar y desarrollar programas y proyectos productivos agropecuarios y de emprendimiento para jóvenes, adultos mayores, campesinos, víctimas, juntas de acción comunal y a asociaciones para fortalecer la economía de las regiones. 7. Recibir el apoyo y asistencia administrativa, financiera, técnica, material e intelectual de las otras instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, bajo la forma de comodatos, donaciones, legados, contribuciones, auxilios, ayudas, asistencia u otras formas de cooperación, de conformidad con los requisitos y trámites que establece el presente estatuto, la legislación colombiana y los requisitos de cooperación internacional. 8. Dirigir, organizar, desarrollar, financiar, codificar, patrocinar y participar en seminarios, talleres, cursos, diplomados, conferencias, foros o similares en el sector social, comunitario, educativo, académico y demás o que tengan afinidad con estos e intereses generales y comunitarios. 9. Impulsar la firma de contratos, desarrollo de programas, pruebas institucionales como ECAES, SABER PRO, PRE-ICFES u otras pruebas creadas por el Estado que tengan relación con instituciones como escuelas, colegios, universidades e instituciones de educación formal, informal y no formal, empresas, instituciones u organizaciones de carácter privado, público, mixto, social o comunitario para implementar programas afines a la empresa. 10. Desarrollar, organizar, proyectar, impulsar la creación, dotación de ambientes de aprendizaje para instituciones educativas. 11. Desarrollar, organizar, proyectar, impulsar la realización de Escuelas de Padres, enseñanza de idiomas extranjeros en instituciones educativas. 12. Diseñar, organizar, suministrar y ejecutar permanentemente programas y actividades de formación en las áreas deportivas, recreativas, culturales, laborales, logísticas, técnicas y administrativas. 13. Desarrollar, brindar, gestionar, y promocionar; planes, programas, proyectos laborales, que permitan el desarrollo socio económico de los miembros de la sociedad y la comunidad en general. 14. Desarrollar, brindar, gestionar, y promocionar; planes y programas de vivienda que permitan a los miembros acceder a la consecución de una vivienda digna. 15. Aprobar y brindar toda la capacidad profesional a las instituciones encargadas de resocializar, brindar apoyo y rehabilitar individuos; como correccionales, cárceles, hospitales, centros para adultos mayores, hogares geriátricos, y demás instituciones públicas o privadas que soliciten el portafolio de servicios de la empresa para la implementación de los diferentes proyectos formativos, recreativos, deportivos y laborales, como herramienta terapéutica, recreativa e instrumento idealista y adecuado para uso del tiempo libre. 16. Ejecutar programas y proyectos con entidades privadas y públicas para desarrollar actividades que fortalezcan las comunidades desplazadas, victimas, indígenas y afro descendientes. 17. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de divulgación y promoción de los derechos humanos, el D.I.H. capacitación sobre ruta de víctimas por MAP Y MUSE, así como la logística para el acompañamiento en la búsqueda de desaparecidos del conflicto armado. 18. Atender y desarrollar programas de promoción y prevención; planes de intervenciones colectivas, programas transversales de salud infantil y materna, maternidad e infancia segura, primeros 1000 días, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familias y todo programa que contribuya a la promoción y protección integral de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos a partir de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado propiciando la consolidación, educación inicial en primera infancia con enfoque propio. Igualmente, desarrollará actividades en seguridad y salud en el trabajo, trabajo social y medicina laboral.

19. Atender y desarrollar programas de promoción y prevención, programas de asesoría, servicio de protección integral, talleres, logística en general y dotación a población vulnerable, adulto mayor, afrodescendientes, NNAJ, mujer y equidad de género, NARP, población indígena, víctimas del conflicto armado, migrantes y persona de calle. 20. Prestar los servicios de investigación, educación y consultoría que permita la salvaguardia del patrimonio cultural, contribuyendo a la conservación y el enriquecimiento turístico, histórico y artístico de la sociedad y sus pueblos. 21. Desarrollar programas, proyectos, dotación, construcción, implementación, adecuación, señalización, eventos, campañas, foros, educación informal y planes turísticos dentro del sector de turismo tanto local, nacional, regional e internacional. 22. Desarrollar programas, proyectos, dotación, construcción, implementación, adecuación, eventos, campañas, foros, y planes en el sector de ciencia e innovación, así como tecnologías de la información y las comunicaciones. 23. Preparación y el expendio de alimentos, banquetes, catering para eventos, recepciones de eventos, fiestas y otras celebraciones o reuniones, servicios de alimentación escolar, preparación y distribución de comidas in situ, operación de casinos, cafeterías y restaurantes. 24. Dotación, suministro, compraventa de bienes, elementos y servicio de alimentación a personas privadas de la libertad y/o establecimientos penitenciarios. 25. Realizar la construcción, mejoramiento, mantenimiento, suministros, dotaciones, compra venta y comercialización de elementos, equipos y productos relacionados con el aseo, limpieza, PTAR, PTAP, PGIRS, servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos. 26. Suministros, dotaciones, compra venta y comercialización de elementos, equipos y productos relacionados con materias primas e insumos agropecuarios, semovientes, especies menores, productos veterinarios, agropecuarios, pecuarios, agrícolas, alimentos para animales. 27. Realizar suministros, dotaciones, compra venta y comercialización de elementos, equipos y productos relacionados con ferretería, de construcción, de seguridad industrial, de protección personal, prendas de vestir, zapatos, cosméticos, marroquinería, bienes muebles, inmuebles, electrodomésticos, equipos tecnológicos, equipos periféricos, programas de informática, equipos tecnológicos licenciados, Software, Hardware y equipos de telecomunicaciones, computadores, impresoras, scanner, escritorios, papelería, muebles, equipos de oficina, menaje para restaurantes, químicos y reactivos de para tratamiento de aguas, insumos hospitalarios, maquinaria agrícola con operadores y personal, maquinaria amarilla, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, productos químicos de uso industrial, abonos, alimentos, bebidas y tabacos, productos textiles, material de reciclaje, frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur), comercio de carnes, el cual incluye carnes de aves de corral y productos cárnicos, productos de salsamentaria, comercio de pescado fresco, preparado o en conserva, mariscos y otros productos de mar, comercio de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), repuestos para todo tipo de vehículos, aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, suministros, dotaciones, compra venta y comercialización libros, revistas, periódicos, artículos de papelería, útiles escolares, ayudas didácticas y de oficina, de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, artículos de perfumería y cosméticos, comercio de productos farmacéuticos veterinarios, alfombras, libros, juegos, juguetes, aparatos de uso doméstico, productos electrónicos de consumo. Igualmente, dotación, suministro y compraventa de escritorios, sillas, mobiliario escolar, instrumentos musicales, implementos, bienes y elementos, accesorios y prendas deportivas para escuelas de formación y gimnasios, electrodomésticos y gasodomésticos (neveras, aires acondicionados, televisores, ventiladores, estufas industriales, menaje para restaurantes y productos domésticos menores), suministro y dotación de equipos y dispositivos de sonido y audio. 28. Servicio de apoyo logístico, dotación, suministro, compraventa de bienes, elementos e implementos para deportistas de alto rendimiento y deportistas en formación. 29.

Servicios de instalación de equipos tecnológicos, electrodomésticos, de construcción, acondicionamiento de terrenos, plantación y siembra de cultivos y comercialización de árboles maderables, cítricos, frutales, pan coger y demás cultivos, tratamiento de cultivos, poda de árboles, rozamiento de áreas públicas, y comunes, explotación de equipo de riego agrícola, mantenimiento de tierras para usos agrícolas. 30. Servicios de protección, conservación de áreas estratégicas, prestación de servicios ambientales, servicios de topografía, reforestación, y mantenimiento ambiental en flora, fauna y protección alrededor del agua. 31. Fortalecimiento institucional para la realización de talleres a ciudadanos en métodos de resolución de conflictos, Servicios de orientación a casos de violencia de género, servicio de apoyo para la convivencia y seguridad ciudadana en pro de los DDHH y DIH. 32. Servicio de apoyo logísticos y suministro de bienes para los Consejos Territoriales de Planeación, presupuestos participativos y juntas de acción comunal. 33. Servicio de apoyo para la realización de estrategias para la promoción de la garantía de derechos humanos. 34. Servicio de asistencia técnica para implementación de saneamiento fiscal, contable y financiero en entidades públicas, mixtas y privadas. 35. Servicio de asistencia técnica dentro del programas de capacitación y asistencia orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley en entidades públicas, mixtas. 36. Servicios de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios. 37. Servicios de logística, catering y promoción de espacios para la participación ciudadana. 38. Servicio de apoyo logísticos y suministro, dotación, compraventa de bienes, servicios y elementos para la atención de emergencias y desastres; así como apoyos logísticos, capacitación y dotación a los cuerpos de bomberos, organismos de socorro, brigadistas. 39. Servicio de apoyo logísticos y suministro, dotación, compraventa de bienes, servicios y elementos para la justicia propia a nivel local y regional. 40. Acompañamiento, promoción y elaboración de planes, proyectos y estudios sobre temas de interés social, local, regional y nacional, los cuales contribuyan al desarrollo social, económico, turístico, ambiental y agropecuario de las comunidades. 41. Desarrollar, fortalecer y formular planes y programas de desarrollo social, económico, turístico, ambiental, agropecuario para las juntas de acción comunal, asociaciones, corporaciones e instituciones de carácter público y privados. 42. Impulsar la defensa y mejora del medio ambiente y el fomento de hábitos de vida saludables, en el convencimiento de que la naturaleza es el pilar fundamental de la vida. 43. La construcción de obras de ingeniería civil, planificación, estudios y diseños de proyectos, ejecución, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones, mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías, carreteras, aeropuertos, puentes, alcantarillados, alcantarillado pluvial, saneamiento básico, baterías sanitarias y acueductos urbanos y rurales; así como proyectos de aseo y mantenimiento, adecuación, mejoramiento y construcción de vivienda. 44. Servicios de consultoría, auditoría e interventoría en temas relacionados a programas administrativos, jurídicos, ambientales, HSEQ y EHS, laborales, financieros, legales. 45. Servicios de atención médica, consultas, procedimientos médicos, atención de usuarios en trámites sociales y previsionales, atención presencial y virtual, servicios de imagenología, programas de prevención de consumo de alcohol y drogas, programas de acondicionamiento físico y mental, programas de vacunación, programas de vigilancia epidemiológica y programas de riesgo psicosocial y fatiga laboral. Creación Audiovisual. 46. Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, otras actividades de espectáculos en vivo N.C.P, publicidad, actividades de fotografía, actividades especializadas de diseño, otras actividades de servicios de información N.C.P, actividades de apoyo a las comunicaciones. 47. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. 48. Actividades de servicios de sistemas de seguridad, limpieza general interior de edificios e instalaciones industriales. 49. Servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. 50. Comercialización de energía

eléctrica, recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 51. Transporte de pasajeros, transporte mixto, alojamiento y otros tipos de alojamiento y alimentación para visitantes. 52. Servicio de asistencia técnica mediante extensión agropecuaria, fortalecimiento productivo a pequeños productores rurales, servicio de apoyo productivo para la generación de ingresos a mujeres y jóvenes rurales, fortalecimiento a asociaciones, servicio, operación, dotación y suministro de maquinaria agrícola, fortalecimiento y servicio de apoyo para mercados campesinos, así como asistencia, servicio en ciencia, tecnología e innovación agropecuaria y apoyo a productores para la participación en ferias comerciales y agroindustriales. 53. Suministro, dotación, compraventa de bienes, elementos, insumos y equipos bio médicos para el sector salud. 54. Suministro, dotación, compraventa de redes, luminarias, postes para el mejoramiento y mantenimiento alumbrado público y energía alternativa fotovoltaica. 55. Servicio de apoyo a la permanencia educativa con transporte escolar, alimentación y programa de alimentación escolar. 56. Servicio de apoyo para el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TICS, así como los servicios tecnológicos, dotación, compraventa, suministro de software - hardware para puntos vive digital y zonas wifi e internet. 57. Dotación, suministro, compraventa de implementos y elementos y servicios de sensibilización, campañas y eventos para la seguridad vial. 58. Servicio de dotación, suministro, compraventa y apoyo para la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales y proyectos de restauración de ecosistemas ambientales, así como servicio de educación informal ambiental. 59. Servicio de asistencia técnica, suministro, dotación, compraventa y apoyo para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. 60. Servicio de asistencia técnica empresarial, liderazgo social, comunitario y equidad de género, así como proyectos y servicios para la generación de empleo, servicio de formación para el trabajo en emprendimiento, y servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. -NOMBRAMIENTO Y PERIODO: El

representante legal será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectúe nuevo nombramiento. -REGISTRO: El nombramiento del Representante Legal deberá inscribirse en el registro mercantil de la Cámara de comercio del domicilio de la Sociedad, previa presentación del Acta de la Asamblea General Accionista en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. -PARAGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 7217 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON	C.C. No. 80.024.502

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	7216 del 20 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 3 del 19 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7394 del 23 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 08 de abril de 2022 de la Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5691 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AG INNOVA S.A.S.
Domicilio: Tame, Arauca
País: Colombia

Por documento privado No. 1 del 14 de marzo de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No. 7218 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : RICHAR NIXON GONZALEZ CALDERON
CONTROLANTE
Identificación: 80024502
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81794 - Tame
Dirección : Cl 14 #13 - 57 Brr sucre
País: Colombia
CIIU : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 20/03/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : AG INNOVA S.A.S.
Domicilio: Tame, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: I5621 P8560

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.705.758.899,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 22:52:06
Recibo No. S000256769, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hm31jsuwxV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141169579003

(415)7707212489984(8020) 000014116957900 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 9 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AG INNOVA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 14 13 57 BRR SUCRE

42. Correo electrónico innovaagsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 4 9 6 0 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 2 0 4 2 0	4 1 1 1	2 0 2 2 0 4 2 2	5 6 2 1	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA CASTRO PAULA ITZAYANA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169579003

(415)7707212489984(8020) 000014116957900 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 9 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 2 8	2 0 2 5 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 2 0	2 0 2 5 0 3 2 0
77. No. Matricula mercantil	3 5 0 9 5	3 5 0 9 5
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 3 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 0 0 2 4 5 0 2	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

richar nixon gonzalez calderon

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169579003

(415)7707212489984(8020) 000014116957900 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 6 9 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 2 4 5 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	CALDERON	RICHAR	NIXON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.024.502**

GONZALEZ CALDERON

APELLIDOS

RICHAR NIXON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1979**

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-NOV-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000500-00649761-M-0080024602-20141201 00416066458A 1 1773169585

INNOVA
Nit: 901.586.976-6

CERTIFICACIÓN MIPYMES

Yo MARTHA LUCÍA FUENTES CALDERÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.852.091 de Tame Arauca, y con Tarjeta Profesional No. 202136-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de AG INNOVA S.A.S identificada con Nit 901.586.976-6, debidamente inscrito en la cámara de Comercio piedemonte araucano, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: Microempresa
Activo total de la Empresa: $ 438.613.045
Activo total de la Empresa: 308.12 smmlv
No. De Trabajadores Totales: 1

Atentamente,

Lucia Fuentes C.

MARTHA LUCÍA FUENTES C.
Contador Público
T/P 202136-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A C 5 0 3 B 4 5 F 7 A D 9 5 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LUCIA FUENTES CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116852091 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 202136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

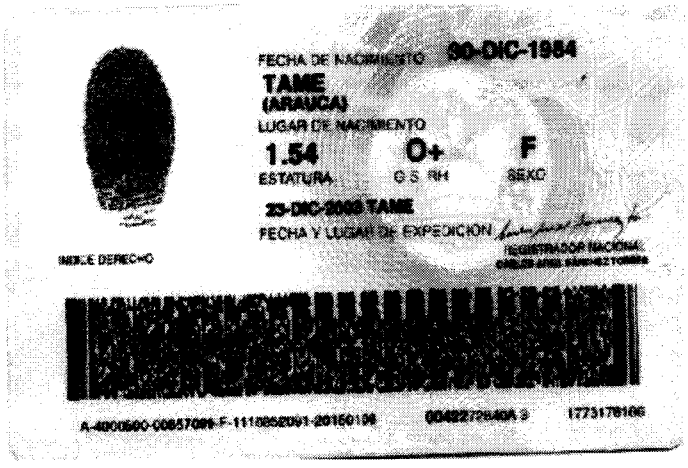
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

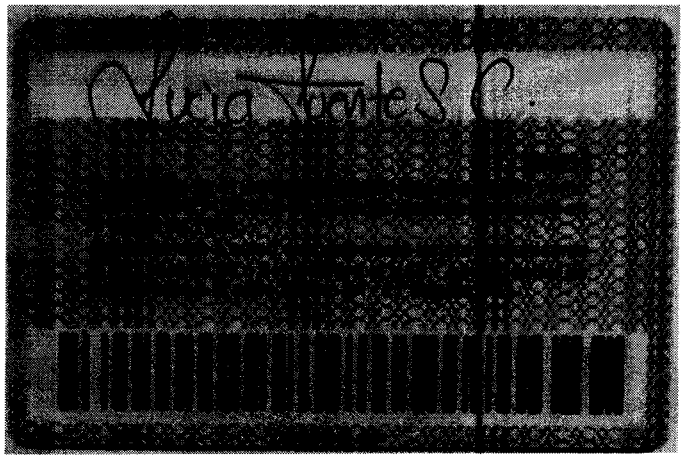
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.
FUENTES CALDERON
APELLIDOS
MARTHA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1984
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-DIC-2003 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-SI-TA-004-2026

Descripción del proceso DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TA

De: TAS SOLUCIONES S.A.S

Usuario: TAS SOLUCIONES S.A.S

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(29/04/2026 9:47:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9358265

Tipo de mensaje: General

Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERES MIPYMES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANTECEDENTES 02-03-2026 Y DOC CONTADOR PUBLICO.pdf	ANTECEDENTES 02-03-2026 Y DOC CONTADOR PUBLICO.pdf	Detalle
CAMARA TAS ABRIL 2026.pdf	CAMARA TAS ABRIL 2026.pdf	Detalle
Cedula RL.pdf	Cedula RL.pdf	Detalle
MANIFESTACIÓN MYPIMES TAS SOLUCIONES.pdf	MANIFESTACIÓN MYPIMES TAS SOLUCIONES.pdf	Detalle
RUT TAS 17 ENE 2026.pdf	RUT TAS 17 ENE 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Tame, abril 29 de 2026

Señores

MUNICIPIO DE TAME

OFICINA JURIDICA

PALACIO MUNICIPAL DE TAME

Tame

REFERENCIA: Manifestación de Interés de la MIPYMES de participar en el proceso SA-SI-TA-004-2026, OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA",

La suscrita: **JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ,** en representación legal de la empresa TAS SOLUCIONES S.A.S de conformidad con lo establ ecido en el Decreto 1082 de 2015, manifestamos como pequeña empresa de la localidad, el interés de la ***MIPYMES*** participar en el proceso de selección de la referencia cuyo objeto es:**" DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICO S PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME.",** Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 d e 2015. Para convocatorias limitadas a Mipymes del municipio de Tame.

Atentamente,

Nombre de la empresa: TAS SOLUCIONES S.A.S
Representante Legal: JULIETH PAOLA AYA
C. C. No. 60.267.178 de Tame
No. del NIT: 900885335-4
Dirección electrónica: tassolucioness.a.s@gmail.com
Teléfono: 3102316549 - 3138939480
Ciudad: Tame-Arauca

NIT: 900885335-4
Tame, abril 29 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TAME
OFICINA JURIDICA
PALACIO MUNICIPAL DE TAME
Tame

REFERENCIA: Manifestación de Interés de la MIPYMES de participar en el proceso SA-SI-TA-004-2026, OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA.",

La suscrita: **JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ,** en representación legal de la empresa TAS SOLUCIONES S.A.S de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manifestamos como pequeña empresa de la localidad, el interés de la ***MIPYMES*** participar en el proceso de selección de la referencia cuyo objeto es:" **DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME.",** Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015. Para convocatorias limitadas a Mipymes del municipio de Tame.

Atentamente,

Nombre de la empresa: TAS SOLUCIONES S.A.S
Representante Legal: JULIETH PAOLA AYA
C. C. No. 60.267.178 de Tame
No. del NIT: 900885335-4
Dirección electrónica: tassolucioness.a.s@gmail.com
Teléfono: 3102316549 - 3138939480
Ciudad: Tame-Arauca

JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ,
R/L TAS.SOLUCIONES S.A.S

NIT: 900885335-4
Tame, abril 29 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TAME
OFICINA JURIDICA
PALACIO MUNICIPAL DE TAME
Tame.

REFERENCIA: *Manifestación de cumplir con las especificaciones técnicas de la MIPYMES* de *participar en el* SA-SI-TA-004-2026.

La suscrita: **JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ** en representación legal de TAS SOLUCIONES S.A.S de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manifestamos que ***la MIPYMES*** cumple con las especificaciones técnica establecidas en el proceso de selección de la referencia cuyo objeto es **"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME".** En el marco de la convocatoria pública mediante el proceso SA-SI-TA-004-2026.

Atentamente,

Nombre de la empresa: TAS SOLUCIONES S.A.S
Representante Legal: JULIETH PAOLA AYA
C. C. No. 60.267.178 de Tame
No. del NIT: 900885335-4
Dirección electrónica: tassolucioness.a.s@gmail.com
Teléfono: 3102316549 - 3138939480
Ciudad: Tame-Arauca

JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ,
R/L TAS.SOLUCIONES S.A.S

TAS
SOLUCIONES S.A.S

TAS
SOLUCIONES S.A.S

NIT: 900885335-4

CARTA MIPYMES

Tame, abril 29 de 2026

Señores:
OFICINA JURIDICA
ALCALDIA MUNICIPÁL DE TAME
Tame

REFERENCIA: el proceso SA-SI-TA-004-2026, cuyo objeto es: **"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME"**

Respetados Señores:

Por medio de este documento JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.267.178 de Pamplona N.S, obrando en representación de la Empresa TAS SOLUCIONES S.A.S con NIT. 900885335-4 y PABLO ROMERO IVICA en calidad de contador público T.P. T.P. 158092-T, Declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. Por lo cual cumple con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYMES.

Cordialmente,

JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
C.C. 60.267.178 de Pamplona N.S
Representante Legal

PABLO ROMERO IVICA
T.P. 158092-T
CONTADOR PÚBLICO

TAS
SOLUCIONES S.A.S

NIT: 900885335-4

TAS
SOLUCIONES S.A.S

SOPORTES DE ACREDITACIÓN DE MIPYMES

- Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, del Contador Público Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público
- Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público o Revisor Fiscal.
- La acreditación de la MIPYMES: Certificado de existencia y representación legal de la empresa (si es persona jurídica) o registro mercantil.
- La acreditación de la MIPYMES de tener su domicilio principal en el municipio en el cual se ejecutará el contrato – a través del RUT.

TAS
SOLUCIONES S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

60267178
NUMERO

AYA RODRIGUEZ
APELLIDOS

JULIETH PAOLA
NOMBRES

Julieth Paola Aya R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1983
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-OCT-2002 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2506400-55109712-F-0060267178-20030313 05732 03069A 02 130167752

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2026040000419888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO ROMERO IVICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116854213 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 158092-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

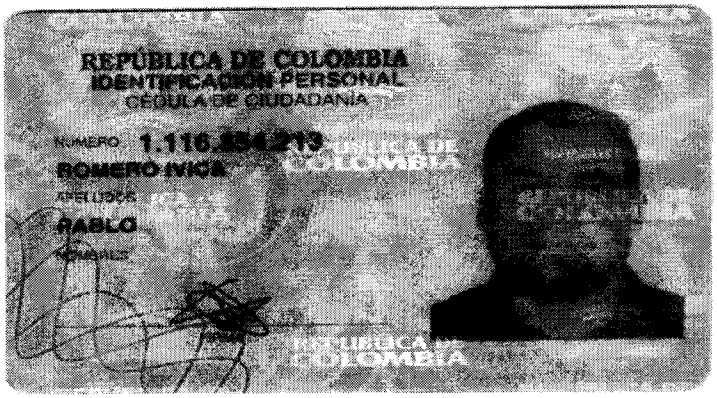
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

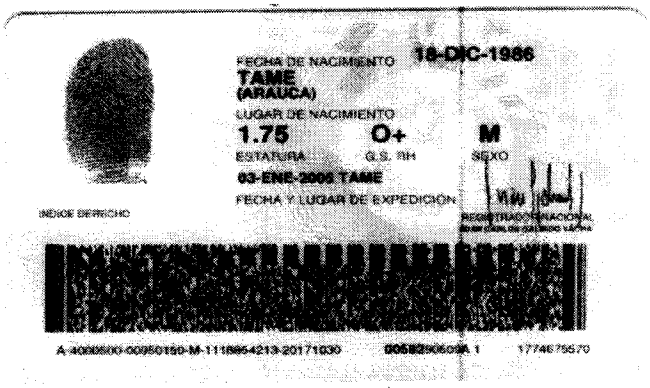
Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.116.554.213
ROMERO IVICA
APELLIDOS
PABLO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1986
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-ENE-2006 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


República de Colombia y
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
PABLO
ROMERO
RESOLUCION 307 FECHA 07/04/2011
DEL ARBA ARDENA


83634
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 09:57:01
Recibo No. S000256062, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJnwpyZ5EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAS.SOLUCIONES S.A.S
Nit : 900885335-4
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 21709
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 28 NO. 13 - 12 BARRIO VILLA GABRIELA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : tassolucioness.a.s@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138939480
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3102316549

Dirección para notificación judicial : CARRERA 28 NO. 13 - 12 BARRIO VILLA GABRIELA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : tassolucioness.a.s@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de agosto de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2015, con el No. 3456 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAS.SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Estraordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2016, con el No. 3612 del Libro IX, se decretó AUMENTO A CAPITAL

Por Acta No. 01-2018 del 20 de febrero de 2018 de la Asamblea General Ordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2018, con el No. 4126 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2019, con el No. 4415 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad podrá desarrollar: La sociedad tendrá por el objeto social el siguiente: 1) Cualquier actividad comercial de compra y venta de productos nacionales e importados y en general la comercialización de productos lícitos, especialmente la importación y comercialización de maquinaria pesada; organización de transporte, planeación del transporte regional y nacional, medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. 2) Suministro de todo tipo de materiales para la construcción de obras civiles y similares. 3) Comercio al por mayor de productos químicos básicos, plástico y caucho en forma primarias y productos químicos de uso agropecuario. 4) Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. 5) Actividades de consultoría de interventoría de proyectos ambientales. 6) Planeación, programación y administración de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, consultoría e interventoría en infraestructura física vial. 7) Sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercado rurales. 8) Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas, enfermedades y malezas de las plantas, y control de plagas en el ganado; planeación y diseños de ingeniería, aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración e interventoría de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, y planes de desarrollo urbano. 9) Servicio de cartografía, impresión plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos; estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicación de computador y sistemas de comunicación rural a pequeña, mediana y gran escala. 10) Construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playa y conducción de aguas. 11) Construcción y asistencia técnica de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. 12) Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. 13) Construcción, mantenimiento y restauración de obras de urbanismo, paisajismo, edificaciones y complementarios, que incluyan estructuras en concreto, metálicas o madera, así como instalaciones interiores para edificaciones. 14) Montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción,

refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y sub transmisión de energía. 15) Montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. 16) Construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes y obras de arte menores, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. 17) Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. 18) Actividades relacionadas con movimiento y adecuación de tierras, conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, reforestación, siembra y explotación moderada de árboles maderables aptos dentro de las normas que establece la ley. 19) Transporte de carga por carretera, especialmente el de maquinaria pesada; así como la intermediación en las actividades descritas.20) Mantenimiento y reparación especializada de productos elaborados en metal y maquinaria y equipo. 21) Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 22) Construcción de obras de ingeniería civil. 23) Preparación de terrenos. 24) Instalaciones eléctricas. 25) Otro tipo de expendio de comida preparada. 26) Actividades de administración empresarial. 27) Actividad de administración empresarial. 28) Actividades de consultoría de gestión. 29) Ejercer consultoría e interventoría. 30) Ejercer asistencia técnica y administrativa. 31) Desarrollar eventos. 32) Gestión de instalaciones deportivas. 33) Actividades de clubes deportivos. 34) Otras actividades deportivas. 35) Otras actividades recreativas y de esparcimiento. 36) Asesoramiento para la adquisición de terrenos, para la construcción ampliación y la adecuación de instituciones y centros educativos. 37) Desarrollo de proyectos para apoyar las estrategias para la identificación de niños, niñas y adolescentes los que se encuentren en la calle, en situación de abandono o de riesgo. 38) Desarrollo de proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y atención a menores infractores. 39) Apoyo a estrategias para la identificación atención de los casos de explotación sexual y laboral infantil. 40) Asistencia técnica para la promoción de programas de vivienda. 41) Implementación de proyectos para la promoción y apoyo de programas de vivienda de interés social prioritaria nueva. 42) Implementación proyecto para la promoción y apoyo a programas de vivienda prioritaria para la población desplazada. 43) Apoyo y asesoramiento a proyectos para la adquisición y/o adecuación de predios para el desarrollo de programas de ordenamiento territorial. 44) Apoyo a proyectos de construcción de obras de urbanismo para los programas de vivienda. 45) Apoyo a proyectos para la promoción y apoyo a programas de mejoramiento de viviendas. 46) Implementación de proyectos de capacitación para incrementar la generación de conocimiento sobre las tecnologías de información y comunicación sobre el desarrollo comunitario la integración regional. 47) Desarrollo de proyectos para consolidación de la infraestructura pública para tecnologías de información y comunicación para participación comunitaria y desarrollo regional. 48) Desarrollo de proyectos para el fortalecimiento institucional y la planificación ordenamiento del territorio y gestión del desarrollo. 49) Formulaciones de políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. 50) Desarrollo de proyectos para fomentar la apropiación de la ciencia, tecnología, innovación, en la sociedad, el incremento de la generación de conocimiento la innovación y el desarrollo productivo, la infraestructura de los sistemas de información. 53) Implementación de proyectos para el fortalecimiento institucional del departamento mediante la implementación de actividades para una mejor gestión y desarrollo eficiente de las competencias de nación, departamentos y municipios. 51) Fortalecimiento de control interno. 52) Apoyo a mecanismos de participación comunitaria mediante la capacitación y ejercicio activo de los consejos territoriales de planeación. 53) Proyecto para el desarrollo institucional mediante estrategias

de cooperación técnica internacional en el departamento. 54) Desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional mediante la implementación de procesos de asistencia técnica para la evaluación seguimiento de planes de desarrollo de los departamentos y municipios que permitan el ajuste y eficiente ejercicio de sus competencias. 55) Apoyo a programas, procesos y estrategias en el proceso de armonización con el plan de desarrollo nacional. 56) Planes territoriales y municipales. 57) Implementación y asesoramiento para la elaboración y formulación de planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales. 58) Análisis y ajustes de planes de desarrollo diseño y evaluación y de indicadores. 59) Seguimiento y evaluación de planes de desarrollo. 60) Construcción, mejoramiento y remodelación de vivienda urbana y rural. 61) Adecuaciones de viviendas. 62) Desarrollo de programas de vivienda de interés social. 63) Construcción y mejoramiento de obras de urbanismo. 64) Adecuaciones de vivienda. 65) Asistencia técnica para el desarrollo de programas de vivienda. 66) Atención a grupos vulnerables con programas de vivienda. 67) Promoción de vivienda. 68) Suministros y dotación para el desarrollo de programas de vivienda. 69) Diagnósticos del sector de vivienda. 70) Estudios de pre inversión. 71) Reubicación de asentamientos humanos desarrollo de áreas comunes. 72) Fortalecimiento del sistema financiero del programa de saneamiento contable y financiero. 73) Implementación de proyectos para el desarrollo de estrategias que permitan mejorar el recaudo de renta propia. 74) Estudio y análisis. 75) Contabilidad pública y privada. 76) Análisis financiero. 77) Diseño de indicadores. 78) Evaluaciones financieras. 79) Auditorias financieras y contables. 80) Elaboración de informes financieros y contables. 81) Desarrollo de proyectos de semaforización. 82) Demarcación vial. 83) Implementación de proyectos para el mejoramiento de la gestión y el desarrollo eficiente de las competencias de los organismos o entidades de control de vigilancia del tránsito. 84) Implantación de proyectos educar para salvar vidas. 85) Diagnósticos desarrollo de proyectos de seguridad vial. 86) Demarcaciones viales, semaforización, implementación de mecanismos para la seguridad vial. 87) Capacitación, sensibilización para prevención de accidentes. 88) Promoción de normas de tránsito. 89) Dotación y suministro de elementos. 90) Equipos para la seguridad vial municipales. 91) Asesoramiento para la seguridad vial. 92) Prestación del servicio de grúa. 93) Prestación del servicio de apoyo en carreteras. 94) Transporte de pasajeros y de carga. 95) Implantación del programa de deporte formativo y educativo. 96) Implantación de programas de deporte social y competitivo. 97) Formación y fortalecimiento de actores deportivos y recreativos. 98) Implementación de programa de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. 99) Realización de encuentros deportivos competitivos. 100) Implementación de actividades que fomenten el deporte asociado y comunicativo y/o mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa. 101) Dotación y suministro de elementos deportivos. 102) Mantenimiento de equipo y elementos deportivos. 103) Desarrollo de actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. 104) Diagnósticos y estudios en deporte. 105) Cultura y recreación. 106) Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva. 107) Suministro de elementos, equipos y uniformes para el deporte. 108) Realización de jornadas y eventos deportivos. 109) Construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura económica, agropecuaria, ganadera, agrícola, empresarial, agro industrial, pública y privada y de toda índole. 110) Implementación de proyectos para el apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo. 111) Construcción de infraestructura y dotación para el desarrollo rural. 112) Construcción de corrales comunitarios. 113) Apoyo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los productos agrícolas mediante la asistencia técnica y asesorías. 114) Apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos. 115) Desarrollo de proyectos productivos y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos mujer rural y urbana. 116) Implementación de proyectos productivos para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos de población desplazada. 117) Fortalecimiento de

la productividad la competitividad de la cadena carne ú lácteo a pequeños y medianos productores. 118) Asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores. 119) Desarrollo de proyectos para la introducción, transferencia, ajustada, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías para el incremento de la productividad. 120) Capacitación y asistencia técnica para mejorar el nivel empresarial de los pequeños y medianos productores de las fincas ganaderas. 121) Diseño de estudios de pre inversión, para la implementación de un distrito de riego de pequeña irrigación. 122) Apoyo para la implementación de incentivos productores. 123) Apoyo a programas de desarrollo rural. 124) Apoyo de la implementación de proyectos productivos agrícolas integrales a través de créditos e incentivos a pequeños y medianos productores. 125) Construcción y adecuación de plantas de sacrificio, mataderos. 126) Apoyo a proyectos orientados a mejorar la productividad, la competitividad empresarial. 127) Desarrollo de proyectos agro productivos, iniciativas de empleo local a través de cofinanciación. 128) Implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, participación en eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias, empresariales y en general, todo tipo de eventos. 129) Desarrollo de todo tipo de fiestas. 130) Apoyo a proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial y apoyo de iniciativas de empleo local. 131) Desarrollo de proyectos del sector servicios, empresarial, comercial, turístico. 138 Desarrollo de planes de educación ambiental. 139) Implementación de proyectos de conservación y sostenible de los recursos naturales, cadena forestal para la protección y formulación e implementación de planes cuencas, micro cuencas y ordenamiento ambiental. 140) Programas para especies, generación de conocimiento, uso de la biodiversidad. 141) Conservación obras de protección de fuentes. 142) Reforestación protectora y productora, comercial y de ornato. 143) Estudios, diseños y construcción de acueducto, alcantarillado y proyectos de saneamiento básico. 144) Pre inversión para la ampliación de servicios de acueducto y alcantarillado en programa vis y vip. 145) Ampliación del sistema de micro medición y el servicio de energía eléctrico. 146) Proyectos de electrificación. 147) Construcción de redes de distribución. 148) Energización. 149) Desarrollo de proyectos para la generación de energía. 150) Estudios de factibilidad para desarrollar cualquier tipo de obra 151.) Estudio de factibilidad para la construcción de hidroeléctrica para la generación de energía. 152) Construcción de redes de distribuciones en las zonas urbanas y rurales. 153) Electrificación en media y baja tensión. 154) Implementación de proyectos para la formulación, ejecución, puesta en marcha y operación del plan de masificación del gas. 154) Construcción de baterías sanitarias. 155) Construcción, mejoramiento y ampliación de unidades básicas, soluciones alternativas. 156) Construcciones rurales de todo tipo. 157) Construcciones de diques. 158) Construcción de aljibes para garantizar la disponibilidad de agua para consumo humano y productivo 159) construcción de estanquillas, estanques, tanques aéreos, conducción de aguas. 160) Construcción de pozos profundos. 161) Construcción de puntillos. 162) Construcción de plantas de tratamiento de agua. 163) Obras de rellenos. 164) Rellenos sanitarios. 165) Construcción de canales. 166) Construcción de mangas de coleo. 167) Construcciones agropecuarias. 168) Dotación y mantenimiento de equipos. 169) Mantenimiento de computadores. 170) Instalación de equipos. 171) Adquisición y suministro computadores. 172) Desarrollo de sistemas de información. 173) Desarrollo tecnológico. 174) Mantenimiento de equipos. 175) Suministro de partes. 176) Desarrollo de software de información. 177) Desarrollo de sistemas de ciencia y tecnología. 178) Desarrollo proyectos investigación tecnológica. 179) Dotaciones de equipos. 180) Desarrollo de redes de comunicación. 181) Interconexiones de comunicación. 182) Diseños de páginas web, portales de información procesadores de datos. 183) Diseño de base de datos. 184) Desarrollo de módulos de información en toda las áreas. 185) Módulos de realización de eventos. 186) Cotizaciones online. 187) Módulos de publicación de proyecto, búsqueda de proyectos, búsqueda de empleos. 188) Rediseño y

actualización de estrategias de desarrollo. 189) Desarrollo de aplicaciones, capacitación y asesorías en sistemas de información. 190) Modelamiento y diagramación. 191) Levantamiento, procesamiento y análisis de información. 192) Análisis estadístico. 193) Desarrollo de caos. 194) Estudios de mercados, de factibilidad, planes maestros en todas las áreas. 195) Diseños de módulos conceptuales, relacional, correlacional de base de datos. 196) Desarrollo de pruebas, capacitación para incrementar la generación de conocimiento sobre tecnologías de información y comunicación para el desarrollo comunitario y la integración regional. 197) Reforestación productora, protectora, comercial, y ornamental. 198) Asistencia técnica y capacitación ambiental. 199) Estudios en investigación ambiental. 200) Control y seguimiento ambiental. 201) Planes de manejo ambiental. 202) Construcciones de saneamiento ambiental. 203) Protección de recursos y ecosistemas. 204) Protección de cuencas hidrográficas, 205) limpieza hídricas. 206) Des taponamiento de caños. 207) Conservación y protección de especies. 208) Planes integrales de protección y conservación. 209) Desarrollo de proyectos de mitigación ambiental, de ecosistemas urbanos y rurales. 210) Obras de construcción de parques. 211) Creación de parques verdes. 212) Asesoramiento ambiental. 213) Formación de líderes y veedores para el control ambiental. 214) Realización de análisis y pruebas de conservación. 215) Recuperación, y protección de ecosistemas urbanos y rurales del departamento. 216) Protección de paisaje urbano y rural mediante la ejecución de obras de mejoramiento paisajístico del área urbana y rural. 217) Asistencia técnica para el seguimiento, evaluación, control, defensa y protección del medio ambiente y los ecosistemas estratégicos. 218) Suministro y dotación de insumos, materiales, elementos, equipos y maquinaria agrícola y ganadera. 219) Asistencia técnica agropecuaria. 220) Asistencia técnica y asesoría agropecuaria y financiera. 221) Asesoramiento para acceder a fuente de financiación para proyectos productivos, operadores de crédito agropecuario. 222) Planificación agropecuaria. 223) Realización de visitas de asistencia técnica. 224) Construcción, mejoramiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura agropecuaria, extensión rural. 225) Capacitación, realización de talleres. 226) Implementación de toda clase de cultivo. 227) Creación, ajuste, transferencia y asesoramiento para la adopción tecnológica productiva. 228) Suministro de semillas. 229) Realización de visitas de asistencia técnica. 230) Realización de talleres de capacitación agropecuario, de apoyo crediticio. 231) Realización de visitas de control de créditos. 232) Realización de visitas de planificación, promoción de proyectos agropecuarios. 233) Dirección de proyectos. 234) Ampliación y construcción de edificaciones de pequeñas, medianas y gran escala urbanos rurales. 235) Construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de hospitales. 236) Remodelaciones, restauraciones, modelaciones de infraestructura. 237) Adecuación, mantenimiento, dotación, operación de puestos de salud, hospitales y cualquier obra pública y privada. 238) Construcción, adecuación, ampliación y mantenimiento de vías y/o puentes. 239) Mantenimiento de diques y represas. 240) Apoyo a la construcción, adecuación y/o mantenimiento de la red vial terciaria, secundaria y primaria. 241) Recuperación y refuerzo pistas y plataformas de aeropuertos. 242) Construcción de fórum para la recreación y la cultura. 243) Construcción plazoletas. 244) Remodelación y mejoramiento de parques. 245) Construcción, mejoramiento, remodelación y dotación de centros recreativos, piscinas y otros. 246) Construcción, mejoramiento, remodelación y dotación de parques didácticos. 247) Construcción, mejoramiento, remodelación de monumentos, todo tipo de adecuaciones de infraestructura, parques, edificios, puentes, vías, entre otros. 248) Construcción de restaurantes y comedores. 249) Construcción de complejos feriales. 250) Construcción de plazoletas para la divulgación artística y cultural. 251) Construcción, mejoramiento, remodelación y dotación de plazas de mercado. 252) Optimización de los sistemas de saneamiento básico en las comunidades indígenas. 253) Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado. 254) Sistemas de soluciones alternas de suministro de agua para consumo humano en el área rural. 255) Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto en el área urbana y rural. 256) Implementación de proyectos para optimizar

la distribución del agua tratada mediante la instalación de acometidos domiciliarios. 257) Optimización del sistema de saneamiento básico. 258) Aplicación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario. 259) Ampliación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario y soluciones alternas en el área rural. 260) Diagnóstico y formulación de planes de maestros de acueducto en el área rural. 261) Construcción de sistemas de alcantarillado pluvial. 262) Implementación de proyectos para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. 263) Programas para la modernización institucional y empresarial de los laboratorio para el análisis y seguimiento al comportamiento de variables ambientales. 264) Dirección y administración de proyectos ambientales. 265) Apoyo a programas de aplicación de la política de gratuidad en la educación primaria y secundaria. 266) Prestación del servicio de transporte escolar mediante la implementación de rutas escolares. 267) Adquisición de medios de transporte para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población escolarizada. 268) Implantación y mejoramiento del programa de alimentación escolar en instituciones y centros educativo. 269) Implantación y mejoramiento del servicio del programa especial de alimentación escolar en los centros educativos indígenas. 270) Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos. 271) Dotación de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos. 272) Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los centros educativos indígenas. 273) Construcción de infraestructura física en instituciones y centros educativos. 274) Construcción de centros de conocimiento. 274) Adecuación y mejoramiento de infraestructura física en instituciones y centros educativos. 275) Estudio de pre inversión para ampliación y mejoramiento de las instalaciones de infraestructura educativa. 276) Dotación de centros educativos. 277) Implementación de proyecto para la permanencia educativa mediante el programa niños y niñas estudiando. 178) Implantación y desarrollo del proyecto de educación rural per desarrollo del proyecto para impulsar el programa integral para la primera infancia. 179) Apoyo al programa talentos excepcionales. 280) Apoyo al programa necesidades educativas especiales para estudiantes. 281) Capacitación y asistencia técnica educativa. 282) Implantación del programa de estímulos a las instituciones, docentes y estudiantes como promoción de la calidad educativa. 283) Implantación de programa ondas para el fomentar de la cultura de ciencias y tecnología entre niños, niñas y jóvenes. 284) Implantación de redes pedagógicas para el desarrollo de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas mediante técnicas de estudio y alternativas de aprendizaje. 285) Implementación de proyectos para aumentar las condiciones educativas en la formación para el trabajo, con estudiantes de media vocacional de las instituciones educativas. 286) Implementación de programas de mejoramiento del desarrollo profesional y capacitación del docente de educación básica. 287) Adecuación y mejoramiento de infraestructura física en instituciones de educación superior. 288) Ampliación y desarrollo del sistema integrado de información en la red de las instituciones educativas. 289) Mejoramiento de la educación básica a través del uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías de la información. 290) Dotación de equipos de cómputo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología. 291) Dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos. 292) Adquisición y mantenimiento de implementos, equipos, mobiliario para centros educativos y cualquier tipo de institución pública o privada. 293) Mantenimiento de pupitres, implementación de programas de educación ambiental en las instituciones. 294) Implementación de estrategias de escuelas saludables. 295) Implantación de un programa de educación sexual. 296) Apoyo a programas de educación en salud mental y análisis del comportamiento. 297) Adquisición de aulas pedagógicas para apoyar programas formativos en el campo del desarrollo de las competencias laborales. 298) Aplicación y desarrollo del programa de alfabetización de adultos a crecer. 299) Formación para el trabajo en soldadura api convenio sena en el trabajo. 300) Difusión, fomento y estimulación a la innovación, la creación y la producción

artística, folklor llanero, literatura, cine, teatro y otras manifestaciones del arte dentro del contexto nacional y regional, implementación del proyecto de formación de las expresiones multiculturales artísticas. 301) Fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas. 302) Fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro descendiente. 303) Difusión, fomento, estimulo a la innovación, la creación y la producción artística. 304) Elaboración de murales artísticos históricos. 305) Implementación de acciones que promuevan y articulen los procesos de construcción ciudadana en los esquemas de la cultura ciudadana. 306) Aporte cultural y social de los pueblos, municipios y departamentos. 307) Promoción, difusión posicionamiento de la imagen cultural y turística. 308) Programas de marketing territorial para el desarrollo integral. 309) Construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y sostenimiento de cualquier tipo de infraestructura. 310) Construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y sostenimiento de parques. 311) Adecuación y articulación a la red de bibliotecas departamentales, municipales. 312) Dotación de bibliotecas. 313) Programa de investigación, difusión, promoción, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural intangible y tangible, ferias, eventos culturales. 314) Construcciones para centros culturales. 315) Suministros, dotaciones para eventos, promoción, divulgación, elaboración de videos, memorias, registros fotográficos, suministro de insumos de todo tipo. 316) Elaboración de vallas. 317) Elaboración de pendones. 318) Elaboración de documentos memoria. 319) Promoción del folklor. 320) Organización, promoción de imagen institucional. 321) Apoyo a talentos. 322) Apoyo a folkloristas. 323) Apoyo a danzas, giras promocionales. 324) Desarrollo de festividades. 325) Protección social y bienestar del recurso humano. 326) Planeación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención de la violencia. 327) Desarrollo de proyectos para la asistencia técnica. 328) Conformación y operación de las redes interinstitucionales y redes de buen trato. 329) Implementación de proyectos para la divulgación de los derechos y deberes de las familias derechos de la niñez y código de la infancia. 330) Desarrollo de actividades para reducir factores de riesgo de la violencia intrafamiliar en el departamento. 331) Programas para la promoción de los derechos de niños, niñas, jóvenes, adolecentes, mujeres, hombres, vulnerables y vulnerados. 332) Implementación de estrategias que permitan la articulación e integración del desarrollo regional y territorial. 333) Implementación del sistema de monitoreo y alerta temprana. 334) Apoyo a la etnoeducación. 335) Atención cultural, grupos étnicos. 336) Apoyo a la educación superior. 337) Implementación de proyecto para el buen manejo del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes que garanticen la permanencia de los estudiantes. 338) Programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas. 339) Programas de atención a discapacitados. 340) Proyecto de identificación atención humanitaria a adultos mayores en situación de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos humanos. 341) Asistencia jurídica, alimentaria y psicosocial en población en condición de desplazamiento. 342) Promoción y generación de programas de empleo. 343) Participación, empoderamiento de las mujeres y desarrollo empresarial, solares productivos. 344 Fortalecimiento del gobierno propio de pueblos indígenas. 345) Fortalecimiento de las formas tradicionales de organización de las comunidades afro descendientes. 346) Apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria. 347) Formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afro descendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo. 348) Implementación de escuelas de formación cultural y liderazgo. 349) Creación de escuelas de formación cultural que promueva la asociatividad, la confianza y la cultura cívica. 450) Construcción de obras para la prevención y mitigación del riesgo urbano y rural, atención de las situaciones de desastres. 451) Asesoramiento para la reubicación de asentamientos afectados. 352) Asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de derechos humanos y derecho internacional humanitario. 353) Desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto. 354 Desarrollo de campañas de formación. Sobre derechos humanos, pluralismos,

diversidad y multiculturalidad y responsabilidad social. 355) Asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos a la protección de bienes patronales. 356) Asistencia técnica para la implementación de acciones que garanticen la lucha contra la discriminación y promoción del respeto de las identidades. 357) Suministro de medicamentos, insumos para salud, productos de aseo, uniformes, sabanas, productos, materiales, elementos, equipos medico quirúrgicos. 358) Apoyo a proyectos para el manejo materno fetal y otras patologías, embarazo, parto, puerperio. 359) Dotación e implementación de unidades de re hidratación. 360) Apoyo a proyectos para atención de enfermedades respiratorias agudas. 361) Apoyo a proyectos para la prevención de la morbimortalidad materna, perinatal, infantil. 362) Desarrollo de programas para prevenir la enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria. 363) Apoyo a la estrategia aiepi clínico, comunitario y organizacional. 364) Apoyo a programas ampliado de inmunizaciones para la disminución de la morbimortalidad infantil. 365) Mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, científicos de la red pública hospitalaria del departamento. 366) Desarrollo de programas de seguridad alimentaria, nutricional, atención integral a grupos vulnerables. 367) Atención integral a la población infantil. 368) Programas de estímulos para la niñez, mujer, y juventud, administración, atención, control y organización institucional para la gestión del estado. 369) Fortalecimiento de la imagen institucional. 370) Cobertura del régimen subsidiado en salud. 371) Asistencia integral en salud a la población pobre y vulnerable y los no poss del régimen subsidiado. 372) Apoyo y fortalecimiento de la etnosalud, reducción de las patologías y la morbimortalidad infantil. 373) Apoyo integral en salud a la población afro descendiente. 374) Apoyo a proyectos para la reducción de la desnutrición de niños y niñas. 375) Apoyo integral en la salud a la población en situación de desplazamiento no cubierta. 376) Apoyo para la atención integral en salud a la población adulto mayor. 378) Prestación de los servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda del departamento. 379) Fortalecimiento de actividades de salud pública, laboratorio, atención a red de laboratorios. 380) Apoyo a proyectos de planes integrales de promoción en lactancia materna a madres gestantes y lactantes. 381) Apoyo a programas de atención prenatal y apoyo nutricional. 382) Fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductivas pobres y vulnerables. 383) Promoción de hábitos de salud oral. 384) Implementación de políticas de salud mental para la prevención y atención de la enfermedad mental y del comportamiento suicida y consumo de sustancias psicoactivas. 385) Atención psicosocial a la población afectada por la violencia. 386) Desarrollo de proyectos para la prevención de sustancias psicoactivas. 387) Prevención de enfermedades de interés en salud pública. 388) Apoyo, inspección, vigilancia y control de zoonosis en la población. 389) Apoyo a programas para reducir los índices de enfermedades de transmisión vectorial, enfermedad de chacas y dengue hemorrágico y otras patologías. 390) Apoyo a proyectos para la atención integral para la población con discapacidad auditiva, pobre y vulnerable. 391) Dotación y/o fortalecimiento del servicio de oncología en el hospital. 392) Desarrollo de programas de prevención de deficiencias de micro nutrientes a niños, madres gestantes, lactantes. 393) Apoyo a la lactancia. 394) Seguridad alimentaria. 395) Apoyo para mejorar las condiciones de nutrición en la población infantil. 396) Apoyo fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario y ambiental asociados al saneamiento básico. 397) Apoyo a actividades de los programas de inspección, vigilancia y control de medicamentos y alimentos. 398) Apoyo a implementación de la política nacional de sangre. 399) Fortalecimiento de la vigilancia de la salud pública. 400) Asistencia técnica, evaluación y seguimiento de los planes territoriales de salud del departamento. 401) Implementación y adecuación del centro regulador de urgencias, emergencias y desastres. 402) Desarrollo empresarial, capacitación y asistencia técnica empresarial, de servicios, agroindustrial y comercial. 403) Realización de talleres para la promoción empresarial. 404) Desarrollo de proyectos para mujeres y jóvenes rurales. 405) Desarrollo de proyectos para mujeres

cabeza de familia. 406) Incubación de empresas, implementación de comercializadoras, ferias comerciales, festivales, alianzas comerciales. 407 Dotación de equipos y maquinaria agroindustrial. 408) Operación de proyectos agroindustriales. 409) Giras promocionales, intercambios tecnológicos. 410) Elaboración de planes de desarrollo empresarial, ciencia y tecnología productiva, informativa y empresarial. 411 Asesoramiento a empresas para acceso a crédito. 412 Optimización de procesos empresariales. 413) Muestras empresariales. 414) Mercado empresarial. 415) Compra y venta de combustibles, lubricantes. 416) Fabricación, importación y exportación de toda clase de insumos, materiales y elementos de todos los sectores, combustibles y lubricantes. 417) Importación y exportación de conocimiento, de materiales de aseo, materiales de construcción, maquinaria y equipos, tecnología, sistemas de información, equipos medico quirúrgicos, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, vehículos automotores, sistemas de transporte, calzado, vestido, materias primas, alimentos frescos, verduras, y procesados, todo lo relacionado con farmacéuticos, medicamentos, componentes, sustancias, vacunas, antígenos. 418) Fabricación y elaboración de: Insumos, materiales, muebles y enseres, ayudas didácticas, elementos, equipos, maquinaria, informes, zapatos, lencería, ropa, productos elaborados, marroquinería, alimentos procesados, productos agroindustriales, en general prestación de todo servicio, suministro, consultoría y construcción de toda obra, dotación, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria , electrodomésticos. 419) Dotación e instalación de aires acondicionados. 420) Construcción, mantenimiento y mejoramiento de toda clase de obras públicas. 421) Suministro y dotación de toda clase de equipos, material o insumo, implemento, mobiliario, maquinaria, artesanía, elemento, o electrodoméstico. 422) Suministro de medicamentos, sustancias, vacunas, antígenos en general de todo lo relacionado en la medicina y la farmacéutica. 423) Instalación y mantenimiento de equipos de computación. 424) Compra y venta de equipos de cómputo, maquinaria, muebles, enseres y elementos. 425) Suministro de artículos de promoción regional. 426) Servicio de transporte. 427) Servicios de aseó. 428) Servicio de vigilancia. 429) Mantenimiento, reparación. 430) Suministro de meriendas escolares. 431) Suministro de materiales, insumos, elementos y demás para restaurantes. 432) Mantenimiento de edificaciones. 433) Mantenimiento de muebles. 434) Mantenimiento de enseres. 435) Mantenimiento de materiales y elementos. 436) Asesorías y consultorías en todas las áreas. 437) Suministro y dotación de toda clase de elementos mobiliarios, material, enseres, equipos, maquinaria, insumo, repuestos, partes. 438) Mantenimiento de toda clase de obras. 439) Mantenimiento de equipos y maquinaria. 440) Mantenimiento de muebles y enseres. 441) Mantenimiento de mobiliario y elementos. 442) Mantenimiento de pupitres. 443) Compra y venta de metales y piedra preciosas. 444) Tallado de piedras. 445) Compra y venta en bruto de toda clase de piedras. 436) Mantenimiento de piedras, aleaciones, fundición de metales. 437) Compra y venta de joya. 438), Suministro, compra y venta de materias primas e insumos para la fabricación de joyas. 439) Todo lo relacionado en orfebrería, ebanistería, carpintería, reparaciones y soldadura. 440) Fabricación y suministro de filtros, plantas eléctricas, plantas solares, paneles, atención integral en belleza. 441) Suministro de artículos para belleza. 442) Adquisición de equipos de cómputo y otros dispositivos de tecnología en hardware y comunicaciones. 442) Organización de archivos. 443) Desarrollo de procesos integrales para el mejoramiento de la gestión. 444) Implantación del sistema de calidad, mecí. 445) Asesoramiento para la adecuación de la infraestructura administrativa para el desarrollo de las competencias. 446) Desarrollo de interventorías. 447) Operación de proyectos. 448) Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector. 449) Mantenimiento de infraestructura educativa. 450) Dotación de material escolar básico, didáctico y herramientas para talleres y ambientes de aprendizaje en instituciones y centros educativos. 451) Apoyo logístico para el mejoramiento de la misionales inherentes a la administración del servicio eficiencia en los procesos educativo. 452) Dotación de vestido y calzado para personal administrativo docente. 453)

Médico, de seguridad. 454) Adquisición de bienes y servicios para el ejercicio de las labores administrativas de todos los sectores. 455) Ampliación de la cobertura educativa a través del modelo ser para la atención a la población vulnerable. 456) Gestión de toda clase de proyectos. 457) Estudios previstos de factibilidad de investigación, de pre factibilidad de pre inversión. 458) Diagnostico en todas las áreas, medicina veterinaria, medicina humana, equipos y material de laboratorio. 459) Equipos ortopédicos. 460) Dotación de personal. 461) Promoción, publicidad y divulgación en todas las áreas. 462) Obras hidráulicas, presas, diques y muebles. 463) Regulación y control de ríos. 464) Sistemas de irrigación y drenaje. 465) Dragado y canales. 466) Aguas subterráneas y pozos profundos. 467) Generación y modificación de playas. 468) Conducción de aguas. 469) Obras sanitarias y ambientales. 470) Redes de distribución de agua potable. 480) Redes de distribución de aguas servidas. 481) Estaciones de somb10. 482) Plantas de tratamiento. 483) Tanques de almacenamiento. 484) Protección y control de erosiones. 485) Recuperación ecológica y morfológica. 486) Empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal. 487) Rellenos sanitarios. 488) Pozos sépticos. 489) Manejo y control ambiental. 490) Explotación de los recursos naturales. 491) Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias. 492) Centrales telefónicas. 493) Redes de fibra óptica. 494) Redes de transmisión de datos. 495) Antenas y equipos de repetición. 496) Redes de computación y conmutación. 497) Edificaciones y obras de urbanismo. 498) Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m. 499) Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m. 500) Remodelaciones, conservación mantenimiento. 501) Restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios. 502 Estructuras de concreto convencionales. 503) Estructuras especiales de concreto. 504) Estructuras metálicas. 505 Estructuras de madera. 506) Instalaciones interiores y exteriores para edificaciones. 507) Construcción para montajes electromecánicos y obras complementarias. 508) Montaje para centrales hidráulicas. 509) Montaje para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. 510) Montaje de ascensores. 511) Montacargas y puente grúas. 512) Líneas de transmisión y subtransmi3iqn de energía. 513) Redes de distribución aéreas y subterráneas. 514) Montajes de tuberías de presión. 515) Construcciones relacionadas con sistemas y servicios industriales. 516) Unidades de proceso. 517) Servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas, construcciones relacionadas con obras para minería 1 hidrocarburos. 518) Explotación minera. 519) Ductos para transporte de hidrocarburos. 520) Cruces subfluviales de líneas. 521) Estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso. 522) Estaciones de recolección y / o de bombeo. 523) Líneas regulares, salvamento y seguridad minera. 524) Construcciones relacionadas con obras de transporte y complementarios. 525) Vías de comunicación en superficie. 526) Pavimentos rígidos. 527) Pavimentos flexibles. 528) Puentes atirantados y cables aéreos. 529) Perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas. 530) Puertos marítimos y fluviales. 531) Señalización semaforización. 532) Seguridad aérea. 533) Construcciones relacionadas con servicios generales de sistemas de seguridad industrial. 534) Sistemas de instrumentos y control. 535) Sistemas contra incendio. 536) Sistemas de seguridad y vigilancia. 537) Sistemas de distribución y/ o evacuación de productos industriales. 538) Cercas eléctricas de seguridad, y en general cualquier tipo de obra de pequeña, mediana y gran escala. 539) Puentes, vías, edificaciones. 540) Construcciones urbanas y rurales. 541) Consultorías, capacitaciones, asesorías, y asistencia técnica en temas relacionados con agricultura y desarrollo rural, regiones climáticas. 542) Estudios macroeconómicos. 543) Aprovechamiento y uso de la tierra. 544) Aprovechamiento y uso de recursos hídricos. 545) Infraestructura física. 546) Infraestructura social, desarrollo y participación comunitaria. 547) Organización de comunidades rurales. 548) Servicios sociales rurales, nutrición, protección de alimentos, y tecnología para

la producción de alimentos. 549) Control de calidad. 550) Empaques, almacenamiento y distribución. 551) Crédito e instituciones. 552) Créditos agrícolas en general. 553) Créditos no agrícolas. 554) Créditos pecuarios. 555) Créditos comerciales. 556) Créditos empresariales. 557) Créditos agroindustriales. 558) Banca comercial. 559) Crédito cooperativo. 560) Organización y administración de instituciones financieras. 561) Corporaciones de desarrollo. 562) Organización y sistemas de mercadeo. 563) Organización de abastecimiento y servicios. 564) Organización de cooperativas. 565) Seguros de cosecha y ganado. 567) Organización y administración de otros servicios financieros. 568) Organización administración de la investigación agrícola. 569) Producción rural no agrícola. 570) Medianas y pequeñas empresas, artesanías, metalistería, carpintería, minería. 571) Suministro de personal, nutrición. 572) Servicio de transporte. 573) Servicios de reparación, otras microempresas. 574) Administración de microempresas. 575) Servicios no agrícolas, investigación y aplicación. 576) Mecanización agrícola. 577) Movimiento de tierras. 578) Preparación de terreno. 579) Cultivos. 580) Protección de cultivos, cosechas, procesamiento. 581) Manejo de materiales. 582) Implementos agrícolas para pequeñas fincas. 583) Talleres de reparación y mantenimiento. 584) Semillas, producción y cosecha. 585) Secados y procesamiento. 586) Escarificación. 587) Semillas producción y cosechas. 588) Secados y procesamiento. 589) Ensayos de control de calidad. 590) Análisis de laboratorio, certificación y / o legislación. 591) Distribución y mercadeo. 592) Control de plagas, enfermedades y malezas. 593) Control integral de plagas. 594) Entomología, cultivos, arboles, enfermedades de las plantas. 595) Control de malezas, químicos, biológicos. 596) Control de plagas de ganado. 597) Servicios ganaderos, salud animal, nutrición animal, producción y conservación de forrajes. 598) Reproducción genética, cueros y pules. 599) Estadística pecuaria. 560) Transporte de ganado. 561) Infraestructura pecuaria. 562) Administración ganadera, forestal, economía. 563) Inventarios forestales. 564) Planeación forestal. 565) Desarrollo de áreas forestales. 566) Vías y transporte de madera. 567) Plantaciones forestales. 568) Administración forestal general. 569) Control de plagas forestales. 570) Siembra de árboles. 571) Corte y aserrío. 572) Madera procesada. 573) Industria de pulpa de papel. 574) Otras industrias de producción de madera. 575) Mercadeo, instituciones forestales. 576) Investigaciones forestales. 577) Pesca, políticas de desarrollo pesquero. 578) Evaluación de recursos pesqueros. 579) Operaciones pesqueras. 580) Embarcaciones y motores para pesca. 581) Maquinaria y equipos para pesca. 582) Procesamiento del pescado, refrigeración, manejo y empaque. 583) Operaciones de desembarque. 584) Mercado, acuicultura, puertos pesqueros, otros servicios pesqueros. 585) Minería general. 586) Economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales. 587) Fondos par la explotación minera. 588) Geología minera. 589) Explotación y evaluación de reservas. 590) Tecnología minera. 591) Minería a cielo abierto. 592) Minería subterránea. 593) Procesamiento de mineral. 594) Manejo y transporte de minerales. 595) Metalurgia, metales no ferrosos. 596) Metalúrgica metales ferrosos. 597) Explotación y comercialización de minerales usuales commodites, cobre zinc, níquel, mineral de hierro, bauxita, fosfatos, oro- Plata, magnesio, cromo, uranio, petrolíferos, carbón lignito antracita, metales raros, en general todo metal y piedra preciosa. 598) Elaboración de joyas. 599) Economía industrial. 600) Economía y política industrial. 601) Planeación de la inversión industrial. 602) Tecnología industrial. 603) Investigación y desarrollo industrial. 604) Estudios de eficiencia industrial. 605) Análisis de costos, procesamientos. 606) Parques industriales. 607) Plantas industriales. 608) Construcción de fábricas, pequeña y mediana industria. 609) Productos industriales. 610) Normas de comercio y mercado. 611) Desarrollo de mercados domésticos. 612) Desarrollo de mercados de explotación. 613) Créditos y organizaciones industriales. 614) Banca de fomento. 615) Banca comercial. 616) Otras instituciones de crédito. 617) Instituciones de organización y administración. 618) Movilización de recursos, técnicas industriales- Servicios de extensión técnica, fibras sintéticas, poliéster, poliamidas, acrílicas, rayón, acetato, polipropileno. 619) Productos textiles, tejidos, ropa y accesorios.

620) Productos químicos y afines. 621) Caucho y productos plásticos. 622) Llantas y neumáticos, vehículos, maquinaria, calzado de caucho y plástico, cuero y productos de cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales. 623) Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales. 624) Industrias de materiales básicos. 625) Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte. 626) Maquinaria y equipos agrícolas, tractores, herramientas complementarias. 627) Herramientas para maquinaria y accesorios. 628) Maquinaria y equipo industrial especial. 629) Maquinaria y equipo para la construcción. 630) Maquinaria y equipo para manejo de materiales. 631) Maquinaria y equipo para minería. 632) Maquinaria y equipo para carpintería. 633) Maquinaria y equipo para alimentos. 634 Maquinaria y equipo para medicina. 635) Maquinaria y equipo para la industria gráfica. 636) Maquinaria y equipo para metalurgia. 637) Maquinaria y equipo para la industria químico farmacéutica. 638) Maquinaria y equipo para la fabricación de cimento. 639) Maquinaria y equipo para la industria textil. 640) Maquinaria y equipo para la industria en general. 641) Maquinaria motor, bombas, compresores, rodamientos, calderas, cajas de velocidad, equipos de ventilación, hornos para procesos industriales, computadores, copiadoras, calculadoras, equipos de refrigeración. 642) Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos. 643) Equipos para generación, transmisión y distribución de energía. 644) Turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles. 655) Motores eléctricos, cables y conductores. 656) Aparatos eléctricos industriales. 657) Baterías, herramientas en general. 658) Probadores e instrumentos de medición. 659) Artefactos domésticos, alumbrado eléctrico, semiconductores. 660) Productos industriales. 661) Bienes de consumo. 662) Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. 663) Antenas de transmisión de ondas. 664) Control de procesos y equipos. 665) Equipo de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar, todo tipo de vehículo y sistema de transporte fluvial, aéreo y terrestre. 666) Servicios en salud domiciliario. 667) Atención básica de salud. 668) Salud ocupacional. 669) Salud ambiental, enfermedades tropicales. 670) Control de enfermedades. 671) Salud materno infantil. 672) Salud dental. 673) Salud mental. 674) Nutrición. 675) Educación en salud. 676) Proveeduría de medicamentos, participación comunitaria. 677) Salud escolar. 678) Salud pública general. 679) Desarrollo del recurso humano en salud, médicos y odontológicos. 681) Enfermedades y personal paramédica. 682) Promoción en salud, auxiliares, voluntariado. 683) Diseño de programas de supervisión, monitoreo, evaluación, investigación, epidemiología, antropología, análisis económico y financiero. 684) Diseño de sistemas de evaluación, investigación de operaciones, investigación de servicios en salud y sistemas de información. 685) Economía de la salud, población, planificación familiar y desarrollo. 686) Investigación y análisis demográfico, fertilidad, aspectos sociales, económicos, culturales, publicidad. 687) Aspectos de la salud en planificación familiar. 688) Aspectos de planificación familiar. 689) Programada de desarrollo de la mujer. 690) Educación en la población, censos y estadísticas. 691) Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar. 692 Planeación nacional y políticas de desarrollo, organización, administración y gerencia. 693) Planeación del recurso humano, comunicaciones. 694) Diseño de sistemas de información, infraestructura de servicios para planeación familiar. 695) Diseño general. 696) Diseño de instalaciones arquitectura y construcción. 697) Mantenimiento y reparación de equipos. 698) Sistemas de planificación familiar. 699) Clínicas de planificación familiar. 700) Servicios de planificación familiar en hospitales. 701) Distribución y suministros para la planificación familiar. 702) Contratación personal para el servicio de planificación familiar. 703) Contratación de todo tipo de personal profesional, técnico, operativo, auxiliar, personal médico, enfermeras, parteras, personal paramédica, personal en todas las áreas, especializados. 704) Diseño de programas de instrucción. 705) Diseño de sistemas de supervisión, información educación y comunicaciones en población. 706) Comunicaciones por medios masivos, ayudas audiovisuales. 707) Comunicaciones interpersonales, educación, seguimiento, evaluación, investigación, estadísticas en todas las áreas. 708)

Desarrollo de investigaciones. 709) Estudios sociológicos y antropológicos, energía, gestión energética, proyección de la demanda de emergía. 710) Planeación energética. 711) Diagnósticos energéticos. 712) Estructuración de tarifas y precios de la energía. 713) Pérdidas de energía, vivienda, industria, transporte, construcción, líneas de transmisión. 714) Energía eléctrica. 715) Generación de energía. 716) Plantas de vapor. 717) Plantas de combustión. 718) Plantas diesel. 719) Generación de energía solar. 720) Plantas de ciclos combinados. 721) Sistemas de generación de energía. 722) Gerencia y aprovechamiento de la energía. 723) Sistemas de auditoría. 724) Sistemas contables. 725) Sistemas estadísticos. 726) Sistemas computarizados. 727) Electrificación rural, gasolina, petróleo, geofísica. 728) Ingeniería en perforación. 729) Ingeniería de reservas. 730) Conducción de petróleo y sus derivados. 731) Conducción de refinerías. 732) Operación de refinerías. 733) Estudios de suelos. 734) Conducción submarina. 735) Distribución de gas. 736) Gaseoductos y terminales. 737) Carbón, energía renovable y otros. 738) Ambiental, planeación y legislación ambiental. 739) Políticas ambientales. 740) Legislación ambiental. 741) Políticas institucionales, especificaciones ambientales. 742) Calidad ambiental. 743) Topografía y geología, atmosfera, aguas superficiales y subterráneas, mar, ecología, paisaje, ruido. 744) Evaluación del impacto ambiental. 745) Sensores remotos, mapas de áreas afectadas ecológicamente, capacitación ambiental. 746) Medidas de protección ambiental. 747) Contaminación, disposición de desechos. 748) Protección ambiental. 749) Impactos de proyectos. 750) Protección y restauración de monumentos culturales históricos. 751) Protección de la vida salvaje. 752) Planeamiento ambiental urbano, ingeniería paisajística, telecomunicaciones. 753) Estudios en telecomunicaciones. 754) Sistemas de telefonía masiva, telégrafo y telefax. 755) Sistemas de transmisión de datos. 756) Circuitos conmutables. 757) Circuitos especializados. 758) Administración del servicio de telecomunicaciones, organización y gerencia. 759) Sistemas contables de auditoría, estructura de tarifas. 760) Sistemas de transmisión por radio y televisión, radiotelefonía. 761) Sistemas especializados de telecomunicaciones, videos, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, redes en línea, radio y teléfono, portátiles y centrales, transporte. 762) Organización del sistema de transporte. 763) Medios de transporte. 764) Capacitación y asesoramiento relacionado con el transporte. 765) Terminales de carga, 766) infraestructura para el transporte vial. 767) Planeación y programación de carreteras, caminos vecinales, nuevas carreteras, vías de penetración, reconstrucción, troncales carreteras primarias, secundarias y terciarias, puentes, túneles, pasos elevados, muelles. 768) Mantenimiento vial. 769) Administración de equipos. 770) Legislación vial. 771) Seguridad vial. 772) Capacitación relacionada con el transporte. 773) Servicio de transporte. 774) Gerencia de empresas, transporte de pasajeros. 775) Transporte de carga, análisis financiero, tarifas y costos, terminales, pasajeros. 776) Transporte rural. 777) Transporte ferroviario. 778) Puertos marítimos y fluviales. 779) Operaciones portuarias. 780) Puertos muelles y embarcaderos. 781) Puertos mar adentro, ayudas costeras. 782) Puertos para contenedores. 783) Puertos para carga sólida y liquida. 784) Operación y manejo de carga. 785) Ayuda de navegación, operaciones portuarias, navegación. 786) Construcción y reparación de barcos. 787) Construcción de barcos. 788) Mantenimiento y reparación de barcos. 789) Astilleros, diques secos, diques flotantes. 790) Arquitectura naval. 791) Ingeniería naval. 792) Fletes de carga. 793) Entrenamiento relacionado con navegación, vías de navegación, regulación y control de ríos, 794) dragado y recuperación. 795) Esclusas y diques. 796) Canales, puertos, espolones, 797) mantenimiento, aeropuertos, depósitos y medios para el manejo de carga. 798) Hangares y talleres, infraestructura, abastecimiento de combustibles. 799) Alumbrado, operación de aeropuertos. 800) Control de tráfico aéreo, ayudas para la navegación aérea. 801) Pistas de aterrizaje, entrenamiento aeroportuario. 802) Servicios de transporte aéreo, aeronaves. 803) Mantenimiento de aeronaves. 804) Otros transportes. 805) Bandas transportadoras. 806) Carros por cable. 806) Desarrollo urbano. 807) Planeamiento en desarrollo urbano. 808) Encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. 809)

Encuestas socioeconómicas. 810) Encuestas del uso de la turra. 811) Modelos de desarrollo urbano. 812) Planeación estratégica. 813) Planes de inversión urbana. 814) Políticas & fi inversión. 815) Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda. 816) Encuestas y diagnósticos del sector vivienda. 817) Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. 818) Programas de desarrollo y renovación. 819) Métodos y materiales de construcción. 820) Diseño de edificios para oficinas. 821) Administración de construcciones. 822) Uso de la tierra urbana. 823) Mejoramiento del uso de la tierra. 824) Desarrollo urbano, servicios urbanos. 825) Construcción y mantenimiento de vías urbanas. 826) Alumbrado público. 827) Recolección y disposición de desechos sólidos. 828) Prevención de incendios. 829) Planeación y diseño de servicios. 830) Centros comunales, empleo urbano. 831) Análisis del sector empleo. 832) Programas de generación de empleo. 833) Capacitación y desarrollo de habilidades. 834) Finanzas urbanas. 835) Financiamiento del sector vivienda, ahorro y programas de préstamo. 836) Préstamos para construcción. 837) Financiación de materiales para construcción. 838) Financiamiento de la pequeña y mediana empresa. 839) Administración urbana. 840) Administración pública. 841) Administración y gerencia de servicios municipales. 842) Códigos de urbanismo. 843) Normalización y regulación de la construcción. 844) Programas de autoayudas. 845) Entrenamiento en desarrollo urbano. 846) Administración y gerencia de la tierra. 847) Administración y gerencia de proyectos y programas, transporte urbano. 848) Administración del tráfico, avisos y señalización. 849) Canalización, medidas para regulación de tráfico. 850) Esquemas de control de tráfico zonal, transporte público, parqueo. 851) Operaciones para transporte público, buses, sistemas de trafico rápido, estructura tarifaria. 852) Operaciones relacionadas con el tráfico, estructura tarifaria, ciclo vías, peatonales. 853) Planeación del transporte urbano. 854) Encuestas y análisis del transporte. 855) Modelos de tráfico y transporte. 856) Administración del transporte urbano. 857) Licencias para vehículos. 858) Diseño arquitectónico. 859) Suministro de agua y saneamiento. 860) Planeación y diseño de acueductos. 861) Desarrollo de recursos hídricos. 862) Saneamiento, desechos sólidos. 863) Empresas de comercio exterior. 864) Planeación y gestión pública. 865) Estrategias de desarrollo nacional. 866) Políticas de comercio exterior. 867) Administración pública. 868) Empresas públicas. 869) Sistemas de información y control. 870) Inversión pública y presupuesto. 871) Finanzas públicas y presupuesto. 872) Finanzas públicas y deuda. 873) Desarrollo institucional, banca de desarrollo, programa de privatización. 874) Sistemas de información, contabilidad y auditoría, procesos de cómputo. 875) Tecnología de computadores, manejo de sistemas de información, estudios estratégicos de automatización y sistematización. 876) Diseño y suministro de hardware, software, diseño y aplicación de sistemas de computación. 877) Micro computación y automatización de oficinas. 878) Organización, desarrollo institucional, asesoría institucional. 879) Estudios administrativos. 880) Estudios de desarrollo organizacional. 881) Estudios de demanda del recurso humano. 882) Transferencia de tecnología. 883) Entrenamiento, gestión de proyectos. 884) Servicios de gestión. 885) Gerencia de proyectos. 886) Asistencia técnica. 887) Asesoría en servicios operaciones llave mano a mano.888) Gestión de arranque de proyectos. 889) Manejo de riesgos. 890) Proyectos relacionados con seguros. 891) Asesoría para financiación de proyectos. 892) Interventorías servicios básicos de ingeniería. 893) Aerofotogrametría e imágenes de satélite. 894) Estudios geológicos. 895) Estudios geofísicos. 896) Estudios hidrológicos. 897) Estudios hidrográficos. 898) Estudio de suelos. 899) Estudios topográficos. 900) Estudio de fuentes de materiales. 901) Estudios hidrogeológicos. 902) Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. 903) Estudios climatológicos. 904) Estudios sismológicos. 905) Estudios oceanográficos. 906) Estudios de ingeniería. 907) Asesoría legal, animales vivos y productos del reino animal, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y toros, invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural. 908) Productos comestibles de origen animal, los demás productos de origen animal. 909) Productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de

floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas, café, te, yerbas, mate y especias, cereales. 910) Productos de la molinería, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, grasas y aceites animales o vegetales. 911) Productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal y vegetal. 912) Productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. 913) Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azucares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones. 914) Preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimenticias. 915) Alimentos preparados para animales. 916) Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. 917) Productos minerales, sal, azufre, tierras, piedras, yesos, cales y cementos. 918) Minerales, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación. 919) Materias bituminosas, ceras minerales. 920) Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. 921) Productos químicos inorgánicos. 922) Productos farmacéuticos. 923) Abonos, extractos curtientes o tintóreos. 924) Taninos y sus derivados, pigmentos y demás materiales colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides. 925) Preparaciones de perfumería de tocador o de cosmética, jabones. 926) Agentes de superficie orgánicos. 927) Preparaciones para lavar. 928) Preparaciones lubricantes. 929) Ceras artificiales, ceras preparadas. 930) Productos de limpieza. 931) Velas y artículos similares. 932) Pastas para moldear. 933) Ceras para odontología preparaciones para odontología a de yeso. 934) Materias albuminoideas. 935) Productos a base de almidón o de fécula modificados, colas, enzimas. 936) Pólvora y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos, cerillas, aleaciones pirofóricas, materias inflamables. 937) Productos fotográficos o cinematográficos. 938) Productos diversas de las industrias. 939) Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho. 940) Pules, cueros, peletería y manufacturas de estas materias. 941) Artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos manufacturas de tripa, pieles y cueros. 942) Manufacturas de cuero, peleterí. 943) Confecciones de peletería. 944) Peletería artificial o ficticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de corcho, manufacturas de espartería o cestería, madera y manufacturas de madera. 945) Productos de otras materias e'ibrosas, celulósicas, desperdicios y desechos de papel o cartón y sus aplicaciones. 946) Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas, desperdicios y desechos de papel o de cartón, papel y cartón. 947) Manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. 948) Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materias textiles y sus manufacturas. 949) Sedas, lana o pelo fino u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras y textiles vegetales, hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales, guata, fieltro, y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes. 950) Artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales, superficiales textiles con pelo insertado. 951) Encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, artículos técnicos de materiales textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles. 952) Confecciones de punto, los demás artículos textiles. 953) Confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello. 954) Calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos de sombrería y

sus partes, paraguas, sombrillas, látigos, fustas y sus partes, plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón, flores artificiales. 955) Manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos. 956) Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. 957) Manufacturas de piedra, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias, bisutería, monedas, metales comunes y manufacturas de estos metales, fundición, hierro y acero. 958) Manufactura de fundición de hierro o de acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de zinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes, herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes. 959) Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes. 960) Aparatos para la grabación o la reproducción de sonido. 961) Aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonidos de televisión y programas de radio. 962) Programas de difusión masiva y las partes y accesorios de aparatos. 963) Reactores nucleares, calderas, maquinas, artefactos mecánicos, partes de estas máquinas reactores nucleares. 964) Calderas, aparatos y artefactos partes de estas máquinas o aparatos, material y partes. 965) Aparatos para la grabación, o la reproducción de imagines y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. 966) Material de transporte, vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. 967) Aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para las vías de comunicación. 968) Vehículos, automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, su partes y accesorios. 967) Mercancías y productos diversos, muebles, mobiliario medico quirúrgico, artículos e cama y similares. 968) Aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos, juguetes. 969) Juegos artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas. 970) Objetos de arte, de colección o de antigüedad. 971) Objetos de arte, de colección, de antigüedad, disposiciones de tratamiento especial, otros. 972) Reparaciones locativas. 973) Venta y administración de seguros. 974) Programas y sistemas de información para la implementación de gobiernos en línea. 975) Tecnologías de información y comunicación tic. 976) Programas de seguridad para los sistemas de información y comunicación tic. 977) Sistemas de promoción para el desarrollo empresarial. 978) Sistemas de comunicación y de información para la participación comunitaria. 979) Instalación y suministro de cabinas para la comunicación. 980) Instalación de equipos, maquinaria, elementos, bienes y electrodomésticos. 981) Desarrollo de interventorías en todas las áreas. 982) Diseño y montaje de estand para la promoción productiva, agropecuaria, cultural, empresarial y socia. 983) Construcción de reservorios de agua. 984) Construcción mejoramiento adecuación y mantenimiento de plazas de ferias. 985) Construcción de viveros y zonas verdes. 986) Desarrollo de la competitividad productiva y la comercialización en general. 987) Diseño de políticas públicas para todos los sectores. 988) Apoyo y desarrollo a participación en eventos internacionales, nacionales y regionales. 989) Compra, venta, cría y seba de semovientes. 990) Suministro de papelería. 991) Desarrollo de campañas de sanidad animal y humana. 991) Suministro compra y venta de especies florísticas y faunísticas, especies arbustivos de todo tipo y semovientes y en general desarrollo de toda actividad lícita comercialmente. -En ejercicio de su objeto, la sociedad podrá ejecutar en nombre y por cuenta propia, o, en nombre y por cuenta de terceros, todos los actos, operaciones, contratos y negocios civiles, comerciales, financieros, de cambio, administrativos o laborales, necesarios para el cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con aquél. Igualmente, podrá formar parte como socia o accionista o promover la creación de otras sociedades, administrar, dirigir o gestionar la creación de sociedades y personas jurídicas de cualquier naturaleza, o, intervenir en ellas como socio, accionista o miembro, por intermedio de su representante legal o de mandatarios nombrados bajo su responsabilidad para tal efecto;

invertir en acciones, bonos, valores bursátiles, títulos valores, cuotas y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza para el desarrollo de su objeto social o actividades afines. Asimismo, podrá promover y fundar establecimientos de comercio, puntos de atención, almacenes, depósitos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, grabarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto social principal; girar, aceptar, endosar, cobrar, y pagar toda clase de títulos valores; celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa con el estado; celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, o con entidades bancarias o financieras; realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar interventorías, asesorías y consultorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con importar, comprar, vender y exportar materiales, bienes muebles y elementos, necesarios para la explotación de las actividades de la sociedad; formar parte de otras compañías, o crear consorcios y/o uniones temporales para el desarrollo de las actividades del giro ordinario de sus negocios; celebrar franquicias, licencias de funcionamiento o ejercer labores de representación de firmas nacionales o extranjeras con objetivos similares; y, en general todos los actos de comercio, negocios jurídicos, operaciones, transacciones, procedimientos, trámites y/o movimientos que se encuentren conforme a ley, previa la obtención de permisos, licencias, autorizaciones, reconocimientos, o, cualquier otro aval que para el efecto deba obtener la sociedad por parte de las autoridades nacionales o distritales competentes para el correcto desarrollo de las actividades. -En ejercicio de su objeto, la sociedad podrá ejecutar en nombre y por cuenta propia, o, en nombre y por cuenta de terceros, todos los actos, operaciones, contratos y negocios civiles, comerciales, financieros, de cambio, administrativos o laborales, necesarios para el cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con aquél. Igualmente, podrá formar parte como socia o accionista o promover la creación de otras sociedades, administrar, dirigir o gestionar la creación de sociedades y personas jurídicas de cualquier naturaleza, o, intervenir en ellas como socio, accionista o miembro, por intermedio de su representante legal o de mandatarios nombrados bajo su responsabilidad para tal efecto; invertir en acciones, bonos, valores bursátiles, títulos valores , cuotas y partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza para el desarrollo de su objeto social o actividades afines. -Asimismo, podrá promover y fundar establecimientos de comercio, puntos de atención, almacenes, depósitos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, grabarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto social principal; girar, aceptar, endosar, cobrar, y pagar toda clase de títulos valores; celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa con el estado; celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, o con entidades bancarias o financieras; realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar interventorías, asesorías y consultorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con importar, comprar, vender y exportar materiales, bienes muebles y elementos, necesarios para la explotación de las actividades de la sociedad; formar parte de otras compañías, o crear consorcios y/o uniones temporales para el desarrollo de las actividades del giro ordinario de sus negocios; celebrar franquicias, licencias de funcionamiento o ejercer labores de representación de firmas nacionales o extranjeras con objetivos similares; y, en general todos los actos de comercio, negocios jurídicos, operaciones, transacciones, procedimientos, trámites y/o movimientos que se encuentren conforme a ley, previa la obtención de permisos, licencias, autorizaciones, reconocimientos, o, cualquier otro aval que para el efecto deba obtener la sociedad por parte de las autoridades

nacionales o distritales competentes para el correcto desarrollo de las actividades.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente y/o representante legal, de libre nombramiento y renovación de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá un suplente o subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea general de accionistas. El gerente tendrá un periodo indefinido, sin perjuicio de que pueda ser removido a cualquier tiempo. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo si fuere el caso. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 24 de febrero de 2017 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 11 de abril de 2017 con el No. 3862 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ	C.C. No. 60.267.178

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 23 de diciembre de 2015 de la Asamblea Estraordinaria	3612 del 18 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 01-2018 del 20 de febrero de 2018 de la Asamblea General Ordinaria	4126 del 13 de abril de 2018 del libro IX
*) Acta No. 1 del 12 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	4415 del 08 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: G4782
Otras actividades Código CIIU: A0161 R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 09:57:44
Recibo No. S000256062, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pJnwpyZ5EW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.791.613.582,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****